



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Derecho

Grado en Criminología

**Víctimas invisibles. Síndrome del norte en
la Guardia Civil.**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Juan Manuel Flores Hortelano
Tipo de trabajo:	Investigación cualitativa
Director/a:	Agustina María Vinagre González
Fecha:	3 de marzo de 2021

Resumen

La banda terrorista *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA, en adelante) nació en diciembre de 1958. Durante la década de los 60, su desligamiento del Partido Nacionalista Vasco (PNV, en adelante) hizo que la organización siguiera unos pasos de manera autónoma, cada vez más orientados al marxismo. La radicalización fue en aumento hasta que el 7 de junio de 1968, ETA realiza su primer asesinato al guardia civil José Pardines.

La evolución conllevó a una ola de atentados que llega casi hasta nuestros días. Con un total de 857 personas asesinadas, de los cuales 230 serían miembros de la Guardia Civil.

La Guardia Civil realizó un fuerte despliegue sobre el territorio vasco. Sufriendo gran parte de los atentados, tuvieron que adoptar conductas de autoprotección para poder salvar sus vidas. El miedo a ser un próximo objetivo les condujo a un estrés prolongado, que llegó a afectar de manera psíquica a estos agentes, incluso décadas después. Esto se conoció como *el síndrome del norte*.

El presente trabajo intenta mostrar un ejemplo de la experiencia subjetiva de algunos agentes que hoy en día continúan teniendo presentes. Se desarrolla a través de conductas que debían realizar para su autoprotección y han perdurado en el tiempo.

Palabras clave: Guardia Civil, autoprotección, síndrome del norte, ETA, País Vasco.

Abstract

The terrorist band *Euskadi Ta Askatasuna* (hereinafter, ETA) was born in December 1958. During the 60s, they separation from the *Partido Nacionalista Vasco* (henceforth, PNV) it made the organization follow some steps autonomously, increasingly oriented towards Marxism. Radicalization was on the rise until June 7, 1968, ETA carries out its first murder of the civil guard José Pardines.

The evolution led to a wave of attacks that reaches almost to this day. With a total of 857 people killed, of which 230 would be members of the Civil Guard.

The Civil Guard carried out a strong deployment on the Basque Country. Suffering most of the attacks, they had to adopt self-protective behaviors in order to save their lives. The fear of being a next target led them to prolonged stress, which came to affect these agents psychically, even decades later. This became known as *the northern syndrome*.

The present document tries to show an example of the subjective experiences of some agents who are still present. It develops through behaviors that they had to perform for their self-protection and have lasted over time.

Keywords: Civil Guard, self-protective, northern syndrome, ETA, Basque Country.

Índice de contenidos

1. Introducción	7
1.1. Justificación del tema elegido.	8
1.2. Problema y finalidad del trabajo.	9
1.3. Objetivos.....	9
2. Marco teórico y desarrollo.....	10
2.1. Referencia histórica.....	14
2.2. Consecuencias de haber estado sometido a terrorismo.....	23
2.2.1. ¿Qué es el síndrome del norte?	25
2.2.2. Síndrome del estrés postraumático	27
2.2.3. Trastorno de estrés agudo.....	29
2.2.4. Trauma complejo.....	32
2.2.5. Exigencia Emocional en el Trabajo	33
2.3. El síndrome en el presente.....	37
2.3.1. Como sigue afectando	37
3. Estudio de casos.....	39
3.1. Objetivos.....	40
3.2. Metodología.	41
3.3. Población.	42
3.4. Resultados.	44
4. Discusión: Ayuda a Víctimas.....	48
4.1. ¿Se puede eliminar el miedo?	48
4.2. ¿Se debe tener miedo?.....	49
5. Conclusiones.....	51
Referencias bibliográficas.....	54

Listado de abreviaturas	58
Anexo A. Preguntas para la investigación.....	59
Anexo B. Preparación Cuestionario Entrevista.....	60
Anexo C. Recolección y Análisis de Datos.....	62
1) Documento solicitud de participación.....	62
2) Transcripción de entrevistas.....	64
Anexo D. Canción.....	78

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama ETA	21
Figura 2. Víctimas de ETA (en grupos de años)	26
Figura 3. Víctimas de ETA por profesión	26
Figura 4. Ejemplo de tarea sostenida	36
Figura 5. Gráfico representativo hombres y mujeres de la Unidad	43
Figura 6. Gráfico representativo en relación personal y empleo	43
Figura 7. Número de componentes por rango de edad	45
Figura 8. Número de agentes por años de destino	46
Figura 9. Visión de la evolución del peligro. Adaptación datos obtenidos	47

Índice de tablas

Tabla 1. Relación de Víctimas en el territorio del País Vasco.....	27
Tabla 2. Relación de respuestas en cuanto a peligro.	40

1. Introducción.

Este estudio se centrará en describir las experiencias de los integrantes de las Unidades de Investigación del Cuerpo de la Guardia Civil, destinados en el País Vasco y Navarra desde la década de los 80 hasta hoy. Por ende, se pretende dar a conocer los procesos de victimización prolongados a los que han sido expuestos y sufrido por el fenómeno ETA, en los llamados *años del plomo*.

Esta situación prolongada de amenaza derivó en que los integrantes del Instituto Armado tenían que llevar a cabo de manera obligatoria, comportamientos y técnicas de autoprotección para poder sobrevivir en aquellos años. Una vez pasadas las décadas más duras del terrorismo de ETA, se observa como las personas que estuvieron o están destinadas en la actualidad, siguen aplicando esas maniobras de autoprotección, lo que se conoció como: *el síndrome del norte*.

El presente documento nace con la premisa de dar a conocer el llamado *síndrome del norte* y realizar una aportación al campo de la Victimología, para que quizás en un futuro, sea reconocido de manera oficial. Existe un interés en mostrar algunas características que presentan los agentes policiales a través de la Exigencia Emocional en el Trabajo (EET, en adelante) y como ello condiciona su vida privada. En palabras de PUELLES (2009, p. 171), el concepto de exigencia emocional de trabajo alude a la fortaleza emocional o destreza para manejar distintas emociones que requiere una tarea profesional.

Este trabajo comenzará con una pincelada histórica para entender como se llegó a lo que se vivió. También se acogerá a un marco teórico victimológico, que se adentrará en como ciertas vivencias pueden desarrollarse hasta convertirse en alteraciones emocionales o un trastorno de estrés postraumático o incluso, agudo. Por otra parte, se expondrá como aún siendo víctima indirecta, de, por ejemplo, un atentado; se desarrollan ciertas patologías.

Partiendo de lo expuesto, se quiere poner de manifiesto el sentimiento de indefensión por parte de estas víctimas al sentirse abandonadas frente a las instituciones.

Como muestra de lo expuesto, la obra vendrá acompañada por una serie de entrevistas de integrantes de la Benemérita, que actualmente forman parte de los equipos de investigación de la Guardia Civil en el País Vasco, en los que se diferenciará con una horquilla de agentes que llevan más o menos de 15 años de servicio en tierras vascas. Se pretende realizar un

trabajo de campo de recolección de datos a través de una entrevista estructurada, persiguiendo obtener datos veraces de primera mano por medio de sus propias vivencias y experiencias. Se intentará mostrar que experiencias emocionales traumáticas han experimentado para así lograr entender su identidad tanto policial como personal, que en ocasiones suelen fusionarse. Es opinión del firmante que, conocer una serie de experiencias vividas por el ejercicio de la profesión puede ayudar a dar una sensibilización y comprensión de ciertas tendencias psicológicas de estos agentes que, al fin y al cabo, son también personas.

1.1. Justificación del tema elegido.

El mayor terrorismo sufrido en España hasta la fecha es el realizado por la banda terrorista ETA. De todos es conocido, la larga lista de atentados, que deja a su paso 854 víctimas mortales, de las cuales, 501 pertenecerán a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE, en adelante).

Para comenzar, se pretende contextualizar la situación. Corre el año 1975, han pasado 7 años desde la primera muerte a manos de la banda terrorista ETA. Durante este tiempo, la banda ha comenzado a ejercer una línea militar ardua. Se conocerá como “los años del plomo” que se prolongará alrededor de 20 años, aunque su último atentado con víctima mortal no llegará hasta el año 2010, en Francia.

Para combatir la línea que emerge en la banda, el Estado refuerza la seguridad con el envío de componentes de las FCSE al territorio vasco y navarro.

El síndrome del norte, una patología que no está reconocida oficialmente como enfermedad profesional; se ha presentado y presenta aún hoy, en componentes del Cuerpo que estuvieron en las décadas anteriormente referenciadas, debido al sometimiento de un estrés prolongado que alteraba sus vidas; las medidas de autoprotección o el miedo a ser el siguiente objetivo de la banda terrorista, derivó en patologías graves en algunos componentes. Esta exigencia emocional en el trabajo conllevó una desadaptación emocional del agente, un ejemplo muy habitual eran los problemas con el alcohol.

1.2. Problema y finalidad del trabajo.

La primera vez que se hace referencia al término con el que se titula el presente trabajo, ocurre en el año 1985, cuando un guardia civil de 25 años, llamado José Antonio Sánchez, mata a un ciudadano en Barcelona. Acusado de homicidio, los forenses dictaminaron que el agente padecía síndrome del norte debido a la gran tensión que sufrió durante los 8 meses destinado en el País Vasco por la amenaza terrorista.

Este hecho marca un hito en la historia de este fenómeno. Aún siendo difícil su tratamiento, ya que no está recogido oficialmente por la administración, se ha visualizado, que debido al destino en aquellos años y por ello estar sufriendo una victimización continua, una serie de comportamientos, con conductas que abarcan desde sistemas de autoprotección hasta manías e incluso en algunos casos, el suicidio.

Con esta premisa, se pretende realizar una presentación del tema dado, dar a conocer cómo afecta a los integrantes del Cuerpo y mostrar la existencia de este.

1.3. Objetivos.

Los objetivos que se plantean son tanto generales como específicos:

Los objetivos generales son:

- Mostrar las consecuencias que sufren los guardias civiles que han sido destinados en el pasado o están destinados en la actualidad.
- Comprobar si son víctimas indirectas. Descubrir si presentaron alteraciones emocionales y si éstas se mantienen hoy en día.
- Describir la experiencia de los integrantes de las Unidades de Investigación de la Guardia Civil desde la década de los 80 hasta la actualidad.

Los objetivos específicos son:

- Mostrar el sufrimiento de los agentes por vivir en una época de terrorismo.
- Descubrir su visión y si se sintieron respaldados por las instituciones.
- Sensibilizar y dar a conocer sobre la problemática que existe con el síndrome del norte.

2. Marco teórico y desarrollo.

En este epígrafe se realizará primeramente un recorrido por todo lo que rodea a la víctima, para seguidamente, llevar a cabo una reseña histórica para entender el contexto en el que se plantean las víctimas. Finalmente, mostrar una reseña sobre el síndrome del norte y las patologías que recoge.

Para comenzar, se da una definición de víctima. Según el DRAE, la víctima se define como: *persona que padece las consecuencias dañosas de un delito*. Sin embargo, el Estatuto de la Víctima es más completo y señala tanto a víctimas directas como indirectas, siendo:

- *Como víctima directa, a toda persona física que haya sufrido un daño o perjuicio sobre su propia persona o patrimonio, en especial lesiones físicas o psíquicas, daños emocionales o perjuicios económicos directamente causados por la comisión de un delito.*
- *Como víctima indirecta, en los casos de muerte o desaparición de una persona que haya sido causada directamente por un delito, salvo que se tratare de los responsables de los hechos:*

1.º A su cónyuge no separado legalmente o de hecho y a los hijos de la víctima o del cónyuge no separado legalmente o de hecho que en el momento de la muerte o desaparición de la víctima convivieran con ellos; a la persona que hasta el momento de la muerte o desaparición hubiera estado unida a ella por una análoga relación de afectividad y a los hijos de ésta que en el momento de la muerte o desaparición de la víctima convivieran con ella; a sus progenitores y parientes en línea recta o colateral dentro del tercer grado que se encontraren bajo su guarda y a las personas sujetas a su tutela o curatela o que se encontraren bajo su acogimiento familiar.

2.º En caso de no existir los anteriores, a los demás parientes en línea recta y a sus hermanos, con preferencia, entre ellos, del que ostentara la representación legal de la víctima.

Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a terceros que hubieran sufrido perjuicios derivados del delito.¹

Haciendo hincapié en la víctima de terrorismo, se encuentra una tipología específica, siendo (ECHEBURÚA 2019, p. 1):

- Víctimas escogidas por sus verdugos por su responsabilidad profesional (policías, militares, jueces, etc.)
- Víctimas escogidas por sus verdugos por su responsabilidad moral y política.
- Víctimas que son escogidas arbitrariamente por sus verdugos para demostrar que nadie está a salvo del terror.

Pero estas definiciones no han sido siempre tan claras ni sostenidas en la historia, ya que la primera referencia que se encuentra sobre la víctima es la realizada por Hans von Hentig en el año 1948, en su obra: *el criminal y su víctima*, hasta entonces la víctima siempre había sido la mayor olvidada en torno al delito. Este autor fue pionero en llevar a cabo un estudio de la relación de la víctima con el delincuente, lo que se estableció con el término «pareja criminal»².

La actuación delictiva, por tanto, viene expresa como una combinación de procesos recíprocos a través de la interacción social:

- El proceso de criminalización o *iter criminis*, que transforma en infractor a un sujeto.
- El proceso de victimización o *iter victimae*, en este caso es el sujeto que se convierte en víctima.

A través de este primer trabajo elaborado por Hans von Hentig, fueron elaborándose por otros autores como Benjamin Medelson distintos trabajos sobre la víctima. Todo esto produjo un importante hito y es que la victimología se consolidara. Así llegó el I Simposio Internacional de Victimología que se celebró en Jerusalén, Israel, durante los días 2-6 de septiembre de 1973.

¹ Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. Boletín Oficial del Estado, 28 de abril de 2015, núm. 101. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-4606>

² MANUAL UNIR – Introducción a la victimología.

Con esto, la victimología pasó a convertirse en una disciplina científica y se definió como «el estudio de las víctimas». Se centraron en los siguientes cometidos:

- Concepto de victimología y definición de víctima.
- La víctima y sus tipologías victimales.
- La relación entre la víctima y el agresor.
- La unión entre víctima y sociedad y como esta la trata, así como su prevención.

El citado Simposio derivó en 15 más, siendo el último celebrado en el año 2019 bajo el título “Víctimas y victimización: Hacia una Victimología internacional”, celebrado en la Universidad de la Ciudad de Hong Kong.

Actualmente la victimología persigue una serie de objetivos³:

- Desarrollar un análisis pormenorizado del papel que desempeñan las víctimas en el desencadenamiento del fenómeno criminal.
- Analizar los modelos posibles y la problemática de la asistencia jurídica, psicológica y terapéutica de las víctimas.
- Conocimiento de los procesos de victimización y desvictimización.
- Ocuparse del examen y propiciar la elaboración de las disposiciones legales que permitan a las víctimas obtener indemnización por los daños recibidos.

Por lo tanto, se entiende que la victimología es una ciencia multidisciplinar, ya que se nutre de diferentes disciplinas para lograr su finalidad. Es una unión de diferentes tipologías del conocimiento, como la médica, psicosocial y normativo.

Una vez definida la víctima y suponiendo que ha sufrido un delito, se produce la victimización o victimación. Por tanto, es el proceso por el cual la persona que sufre las consecuencias de un hecho traumático. Esto conlleva tres fases de reacción⁴, siendo:

- Primera: Nada más ocurrido el hecho traumático, por lo tanto, de choque.
- Segunda: Se produce un menoscabo psicológico.
- Tercera: La víctima tiende a tener una reacción de adaptación.

³ MANUAL UNIR – Introducción a la victimología.

⁴ MANUAL UNIR – Introducción a la victimología.

Aunque este tipo es en grandes rasgos, se puede señalar las palabras de FATTAH (1993) que definió la victimización como una experiencia individual, subjetiva y relativa culturalmente. Mostrando esto como cierto, obliga a estudiar y remarca la importancia de diferentes factores como el cultural, social e individual que determinarán particularmente a la víctima, condicionándola frente al modo de afrontar o vivir la experiencia traumática.

Es por esto, que se dará suma importancia al estudio de las víctimas que conforman este trabajo, frente al contexto histórico y cultural en el que habitaban.

Junto a esto y también como se adelantaba en la introducción (para darle contexto), hay que sumar que el DSM-V (AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION [APA], 2014) define el trastorno por estrés postraumático (TEPT) como aquel que aparece después de que el sujeto haya estado expuesto a una situación cercana a la muerte, sido víctima de violencia sexual o sufrido una lesión grave. Esa exposición admite las siguientes formas:

- Exposición directa al suceso traumático.
- Haber presenciado directamente el hecho traumático.
- Haber conocido el hecho traumático a través de un familiar o amigo íntimo.
- Estar expuesto de manera continua a este tipo de hecho por su profesión (en este caso, Guardia Civil).

Este es el hecho principal que lleva al estudio del síndrome en cuestión. Por ello se referenciará y señalará el contexto histórico a través de una reseña que marca la importancia de cómo y por qué se formó ETA. Con esto se podrá llegar al punto que quiere resaltar el interés del presente documento en mostrar las emociones que derivan no solo de una tarea profesional, sino también del contexto histórico en el que se vivió y como guarda una relación directa en su vida personal.

Por otro lado, el estudio de las emociones en las décadas propuestas no se consideraba un tema relevante como lo es en la actualidad, por lo que la probabilidad de encontrarse con una cifra negra elevada es altamente segura.

La ejecución de esta tarea profesional llevará de la mano exigencias físicas y a la vez cognitivas. Estos dos términos guardan una estrecha relación, ya que el trabajo diario de los agentes se venía presentando sin horario establecido y con jornadas que por norma general excedían de las 12 horas. La ausencia de días libres, ya que cuando se disponían de ellos, debían estar de

manera localizable y aptos para el servicio, conllevó que la vivencia histórica a la que se someten, hay que sumarle los problemas personales que lo descrito les generaba, acentuando aún más sus efectos.

La vivencia de uno o varios hechos traumáticos y sostenidos en el tiempo, generó diferentes tipos de trastornos (afectivos, humor, somatomorfos).

2.1. Referencia histórica.

La banda terrorista ETA (*Euskadi Ta Askatasuna*, Euskadi y Libertad) actúa por primera vez en verano de 1959, pero esta organización tiene una antesala fundamental con la que posteriormente se culminaría con su nacimiento:

Durante casi la primera mitad del siglo XX, el gran peso del nacionalismo vasco recaía en el Partido Nacionalista Vasco. Siguiendo los postulados de su fundador, Sabino Arana, tenían la única voz política sobre la cultura vasca.

Tras la Guerra Civil española, la cúpula del PNV es exiliada y deciden trasladarse a París⁵. Allí, afincan su mesa directiva, quienes marcarán las líneas generales a los diferentes escalones del partido. En cada una de las tres provincias vascas, existiría una cabeza de partido, denominadas: BBB (*Bizkaiko Buru Batzar*), que controlará la provincia de Vizcaya; GBB (*Guipuzko Buru Batzar*), instalados en Guipúzcoa; y en Álava, el ABB (*Arabako Buru Batzar*), por último, estas tres serían coordinadas por EBB (*Euskadi Buru Batzar*). Esta última ejecutiva del PNV tendría un papel fundamental para la futura aparición de ETA.

Para terminar la organización política del PNV, existía también EGI Conjunto (*Euzko Gaztedi Indarra*, Fuerza de Juventud Vasca), este grupo, recoge los postulados de Sabino Arana y por ello inicialmente, se posicionan como las juventudes del PNV.

A su vez, durante el curso escolar 1951-1952, un grupo reducido de estudiantes se reunía en Bilbao de manera clandestina. En un principio, no tenían una aspiración política, ni proyecto para liderar un movimiento nacionalista, más bien, estaban preocupados por la pérdida de

⁵ La información referente a la revisión histórica está basada en su mayor parte en el texto *Euskadi eta Askatasuna* coordinado por Luis Núñez, 1993.

identidad de la cultura vasca en la época del régimen franquista; la repulsa por la persecución del euskera; la total independencia de Euskal Herria, que abarcaba los territorios del País Vasco, Navarra y País Vasco francés. También, había que sumarle lo que ellos denominaban, la pasividad del Partido Nacionalista Vasco desde el exilio. Estos se denominaron *Ekin* (En castellano, emprender).

Sin saberlo *Ekin* se convertirá en la antesala de ETA, por los diversos comportamientos y formas de actuar que incluyen desde sus inicios. Años después todas las directrices serían heredadas por la banda terrorista para salvaguardar su existencia y seguridad (lo que ayuda a entender su funcionamiento). Muchos de sus componentes, habían sido detenidos con anterioridad, por ello crearon un glosario de normas de seguridad para mantener la clandestinidad. Tan preocupados estaban por su seguridad que los boletines que despachaban terminaban de la manera siguiente: "*Ekin au zuretzat da. Irakurri eta gero erre*" (Este ejemplar de *Ekin* es para ti. Léelo y quémalo).

Ekin comenzó a crecer y a expandirse ganando adeptos. Por otro lado, el PNV figuraba una reestructuración con su grupo juvenil *EGI* y reclamaba el liderazgo del movimiento nacionalista.

Siguiendo con la expansión de *Ekin*, se incrementó el número de miembros y con ello, su formación. Este proceso duraría en torno a los 18 meses. La primera actividad, consistía en buscar nuevos componentes comprometidos y dispuestos a sumarse a la causa, pero siempre desde la clandestinidad. Estas personas de confianza servirían para dar difusión a los mensajes de la directiva y establecer círculos de nuevos jóvenes.

En 1955, se producen los primeros contactos entre los miembros de *Ekin* y el PNV. Tras varias negociaciones se llegó al acuerdo de *Ekin* y *EGI* se fusionarían pasándose a llamar *Euzko Gaztedi* (jóvenes vascos). Este hecho ya provocó las primeras vicisitudes entre las dos corrientes, ya que *Ekin* marcaba como punto inamovible que los nuevos líderes de estar formación tenían que ser personas que nunca habrían sido fichadas por la policía (una vez más la clandestinidad era su piedra angular).

Un año después, en septiembre de 1956, se celebró en París, concretamente en el *Palais D'Orsay*, el Congreso Mundial Vasco. Asistieron representantes políticos del PNV, ANV, UR e IR, pero también representantes sindicales de UGT y ELA.

Durante este Congreso, se produjo de nuevo otro distanciamiento entre *Ekin* y el PNV, ya que estos últimos se refirieron a los primeros como meramente un círculo de estudiantes vascos. Esta denominación no fue aceptada y se recriminó al PNV su papel controlador en el Congreso, cuando en realidad debería haber sido una llamada a todo el pueblo vasco. Tal fue el distanciamiento de *Ekin* que en palabras de Emilio López Adan, militante de ETA años después, definió el Congreso como “el último fuego de artificio quemado por el PNV en esta época”⁶. A todo esto, hay que sumar que, en ese mismo Congreso, Benito de Valle (fundador de *Ekin*) presentaría un documento sobre la situación de la juventud vasca en aquel instante. El citado documento crearía una alta desconfianza en el PNV y daría paso a una relación con tiranteces.

Tales fueron las desavenencias que el PNV dejó de financiar las actividades de *Euzko Gaztedi* en Guipúzcoa. Entonces, esta nueva organización juvenil presentó una queja por escrito al GBB. La reacción por parte de la directiva provincial del PNV no se hizo esperar y reclamaba los nombres de los autores del documento. *Euzko Gaztedi* se negó a facilitar los datos rogados por el GBB. La exasperación fue en aumento y los desencuentros acentuándose, culpándose mutuamente de actos que irían en detrimento del movimiento. Los juveniles se mostraban contrarios a seguir ciertas directrices del partido alegando que no formaban parte de su organización, sin embargo, el PNV en una posición contraria, defendía que eran parte de sus juventudes.

En 1957, la relación pendía de un hilo. Los miembros de *Euzko Gaztedi* que anteriormente pertenecieron a *Ekin* comenzaron a actuar de manera autónoma. Esta actitud venía para contrarrestar lo que ellos definían como injerencias del partido en asuntos que no eran de su competencia y también, por la campaña de ataques por parte del GBB. Estas tensiones se trasladaron al resto de provincias vascas. Tal fue así que el BBB expulsaría a Benito del Valle por indisciplina. También se produjeron (según *Ekin*) detenciones por parte de la policía de integrantes de la cúpula de la organización juvenil orquestadas por el PNV. Sería esta acción la que produjera (en palabras de la propia ETA en un futuro *kemen*⁷ interno) el nacimiento de la banda terrorista.

⁶ LÓPEZ ADAN, E. El nacionalismo vasco en el exilio. 1^a ed. Tafalla: Txalaparta, 2008.

⁷ Boletín interno de la banda terrorista.

Tras los hechos acontecidos, *Ekin* estaba dispuesta a asumir el control del movimiento vasco, para ellos construir una nueva organización, al menos en su nombre, era de carácter prioritario; pero era obligatorio que recogiera la experiencia vivida de los últimos años y la piedra angular de esta nueva organización, tenía que ser la clandestinidad.

La ruptura entre *EGI* y *Ekin* ya era un hecho patente, aunque la militancia de *EGI* se posicionaría de una manera casi unitariamente con *Ekin*, tal y como anuncia Gurutz Jáuregi Bereciartu⁸:

“Cuando en 1958 se produce la ruptura va a ser Ekin quien se beneficie del conflicto. La superioridad intelectual y cultural de sus componentes; su contacto directo con la realidad vasca (...), su no dependencia orgánica de ninguno de los partidos nacionalistas históricos (...), toda esa conjunción de elementos va a ser decisiva a la hora de inclinarse la balanza en favor del grupo”.

Con todo esto y situándose en diciembre del 1958, se redactaría el primer documento fundacional que daría vida a la formación de la banda terrorista ETA. Recogiendo unas declaraciones de Txillardegi⁹:

“El nombre de ETA es elegido entre los varios que compuse y preparé por encargo de la organización, no quería significar más que dos cosas: independencia nacional y democracia, entendida esta como respeto a la pluralidad ideológica. Como mera anécdota diré que estuvimos a punto de denominar ATA (Aberri ta Askatasuna, en castellano Patria y Libertad) a la nueva organización, lo que finalmente no se llegó a hacer porque ata significa pato, pensando algunos que se presentaba a bromas.”

Es taxativo señalar como en muchas publicaciones se recoge el nacimiento de la banda el 31 de julio de 1959 por parte de un grupo disidente de *Ekin*, pero existen diversas declaraciones que ponen en entredicho las publicaciones, como la anteriormente presentada de Txillardegi y esta de José Antonio (Txabi) Etxebarrieta¹⁰ que señalaba:

⁸ Catedrático de Derecho Constitucional por la Universidad del País Vasco.

⁹ Jose Luis Álvarez Enparantza, miembro de *Ekin* y fundador de ETA.

¹⁰ Miembro de *Ekin*, posteriormente de ETA y autor del primer asesinato donde fallecería el primer guardia civil José Pardines.

"A principios de 1959 aparecimos finalmente con nuestro nombre actual, aunque en realidad se había adoptado unos meses antes como posibilidad si fracasaba el último esfuerzo de unión".

ETA nace como una alternativa ideológica a los postulados del PNV con cuatro pilares básicos:

- La defensa del euskara, el etnicismo (como fase superadora del racismo).
- El antiespañolismo (aunque en un principio se denominaron antifranquistas, pero no era real, ya que con la muerte de Franco su carnicería se acrecentó).
- La independencia de los territorios que, según reivindican, pertenecen a Euskadi: Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra (en España), Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa (Francia).

Este nuevo grupo creará una estructura piramidal en todos sus niveles, que se desarrollará en una organización reglada en cualquiera de sus ámbitos. Con una clara pretensión de expansión y captación de adeptos, pero siempre salvaguardando la seguridad (clandestinidad) lo que les daría cierta eficacia para perseguir sus fines. Para ello, la militancia se dividió en dos categorías: por un lado, se encontrarían los de pleno derecho, este personal obtendría tal titulación después recibir unos cursillos; y los nuevos, que tendrían que realizar y superar con éxito los cursillos de instrucción. Estos últimos cursillos serían editados después como *Cuadernos de ETA*. Estos hechos descritos y haciendo hincapié en la clandestinidad, marcará la piedra angular del presente trabajo.

ETA sigue creciendo, y comienza a realizar sus primeras acciones de menor importancia, pintadas en las paredes y colocar *Ikurriñas* en sitios emblemáticos de las diferentes capitales de provincias vascas se convirtió en actividades rutinarias. Las acciones aumentan un poco de nivel y la breada hacia símbolos franquistas comienza a tener una cabida habitual. Lo descrito es confundido inicialmente como si los actos hubieran sido llevados a cabo por militantes de *EGI*, y esto es debido a dos razones: ETA aún no había dado a conocer su nombre públicamente y nadie firmaba estas acciones.

La policía también desconocedora de la nueva organización comienza a realizar redadas a antiguos dirigentes de *EGI*, lo cual causaba recelo en ETA ya que podía estar en juego su

clandestinidad. Así lo señala Julen Madariaga¹¹: *“Hacíamos pintadas con el lema «Gora Euskadi Askatuta» (en castellano, viva Euskadi libre) o «Gora ETA» o simplemente «ETA». Otra acción importante era la de difundir la ikurriña y colocarla en paredes o cristales. Las hacíamos aquí en Iparralde y, después de pasarlas, se pegaban. Como os imaginaréis la policía estaba alocada. Tantas ikurriñas y pintadas sin saber quién era esa nueva organización.*

Esto pronto deja de ser suficiente y deciden emprender hechos más violentos. Concretamente su primera acción reseñable data de finales del año 59. Se colocaron las primeras bombas caseras en Santander, Vitoria y Bilbao, se convirtió en las primeras acciones con explosivos de ETA que todavía no firmaría. Estos hechos conllevaron una nueva oleada de detenciones de miembros de EGI.

Una vez más preocupados por su seguridad y clandestinidad, en 1960 ETA publica un folleto de normas de seguridad que posteriormente sería conocido como el libro blanco de ETA (debido a sus tapas blancas). Estos ejemplares iban destinados a sus militantes y marcaban la línea de actuación en diversas actividades, incluido en el caso de que fueran detenidos. Se formaba así una guía que establecía unas normas mínimas básicas para formarles en la clandestinidad, siendo entre ellos:

- No escribir el nombre del propietario del libro.
- No intercalar notas en los libros.
- Prohibición de tener más de uno o dos ejemplares idénticos de cualquier prensa clandestina.
- Nunca el activista será el repartidor de la prensa clandestina.
- Los números de teléfono se apuntarán cifrados.
- Evitar listas de direcciones y nombres.
- Todo contacto que no tenga un fin práctico debe cortarse.
- El activista solo estará enterado de lo imprescindible para realizar su labor.
- El estar *quemado* inutiliza a uno para una labor resistente; primero, por ser ya vigilado y espiado y segundo, porque los que actúan en contacto con él caerán automáticamente en sospecha de la Policía.

¹¹ Julen Kerman Madariaga Agirre fundador de ETA.

- Cuidado con el uso del teléfono.
- No utilizar el correo jamás.
- Si se cayera detenido, todas las acciones son por obra de impulso propio, las iniciativas son personales en todo momento y no existe organización alguna y contestar vaguedades.
- Negar cualquier hecho que dictamine la Policía.
- Despues de la detención informe detallado y esperar a la contestación.

Siguiendo con la escalada de violencia, el 18 de julio de 1961, un tren que transporta voluntarios franquistas que se dirigía a San Sebastián para celebrar el Alzamiento, intenta ser descarrilado por la banda, que finalmente fracasa en su acción. Este hecho, lejano a las pintadas y colocación de banderas, era serio en cuanto a las consecuencias que se podían haber dado si el sabotaje hubiese sido satisfactorio; por ello contrajo una larga cadena de detenciones hasta alcanzar la cifra de 110, quienes 33 de ellos serían trasladados a la prisión de Carabanchel.

Aún con esto, la organización crecía exponencialmente al mismo modo que las autoridades les perseguían con medios coercitivos. Esto fue aprovechado por la banda para inculcar una serie de argumentos de opresión por parte del franquismo que generó en un nuevo discurso de liberación del pueblo vasco, alejándose del primer concepto inicial de la banda de resistencia. Este nuevo discurso tiene gran calado en multitud de localidades vascas, con ello el número de personas en favor de la banda aumenta considerablemente. ETA había llegado a la población en multitud de estamentos, como por ejemplo ayuda obrera en forma de sindicalismo, cultural por las raíces vascas como seña de identidad, etc. Una vez más lo que consiguieron es que su red clandestina se viera aumentada y tuviera refugio en muchos de sus nuevos seguidores que ayudarían a miembros de la organización a pasar desapercibidos u ocultarlos en caso de que fueran perseguidos. Una vez ganado el “corazón” de la población, lograron a su vez que la justificación de los actos fuese casi total, además del silencio de quienes no sostenían ni aprobarían sus actividades futuras por miedo a la represalia por parte de sus seguidores o la propia ETA.

Llegado el año 1968, marcaría el hecho por lo que es más conocida la banda terrorista ETA, el terror. El 7 junio del citado año, José Antonio Etxebarrieta e Iñaki Sarasketa, conducían un

vehículo robado de la marca Seat, modelo 850 y con una matrícula falsa Z-73956. Desde San Sebastián se dirigían a Beasain para encontrarse en una cita con Jokin Gorostidi, quien les proporcionaría diverso material explosivo para ser utilizado en diversas acciones posteriores en Guipúzcoa. Los tres trabajaban como liberados para la organización, por ende, se movían en la más estricta clandestinidad. Al llegar a la altura de Aduna, la carretera N-1, tenía un desvío debido a unas obras, y allí, se encontraba una pareja motorizada de la Guardia Civil de tráfico. Uno de los agentes encuentra sospechoso el vehículo, por lo que decide coger su moto y seguirles. Cuando se encuentra a la altura del vehículo perseguido, el guardia civil les realiza una serie de señas para que detengan la marcha. Una vez detenido el vehículo, el agente les solicita la documentación de este. Los miembros de ETA le entregan los papeles solicitados y el policía comienza a realizar las oportunas gestiones de comprobación. En un momento el guardia civil José Pardines comienza a decir “esto no coincide” y es en ese instante, es cuando Etxebarrieta saca una pistola y dispara sobre el agente, produciéndole la muerte en el acto.

Este hecho marca el inicio de la etapa más negra del terrorismo sobre nuestro país. La banda terrorista pasa a una acción militar severa (debido a que coge el mayor peso como una de las cabezas del organigrama de la organización, tal y como se introduce en la [Figura 1](#)). Es aquí donde comenzaría, el síndrome del norte.

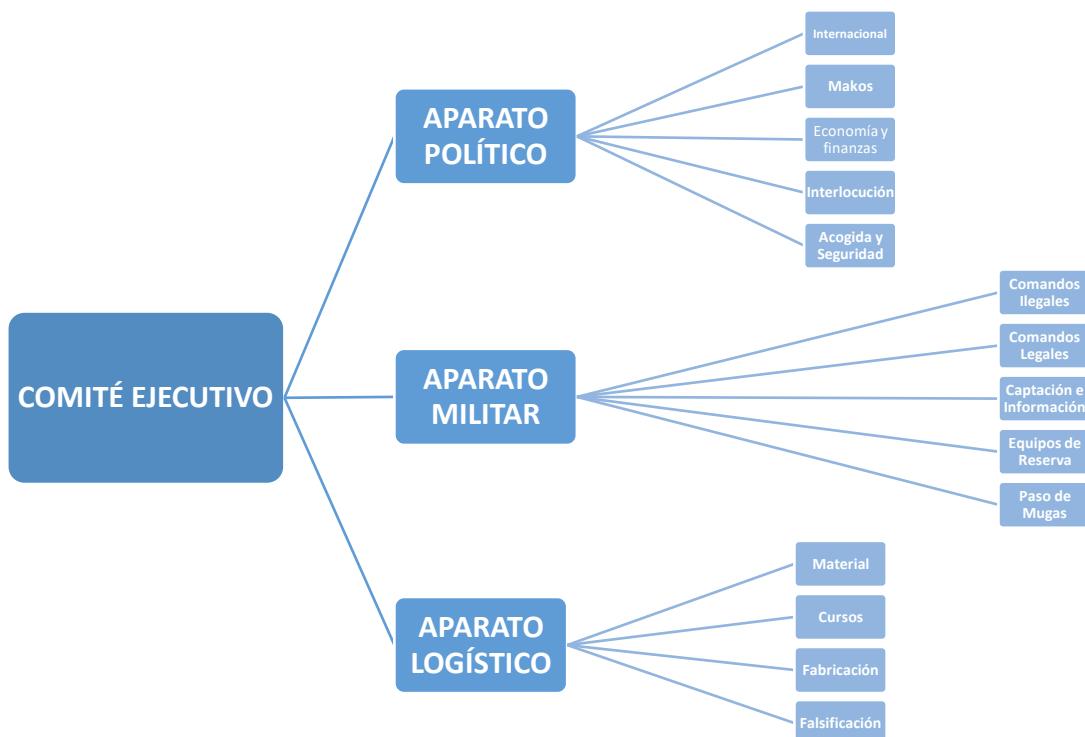


Figura 1. “Organigrama ETA”.

Una parte fundamental de la banda era el componente intrínseco de la clandestinidad. Como anteriormente se citaba, esto sería utilizado para obtener una alta eficacia en cuanto a sus objetivos. Los militantes de campo de la banda eran normalmente trasladados a otras localidades para formar un comando. Estaba prohibido cualquier comunicación que no fuera con los integrantes del comando o superiores de la banda, pero siempre a través de los canales previamente establecidos para la salvaguarda de la seguridad. Era tal la incomunicación, que cuando un comando realizaba un atentado, el resto de los comandos no tenía conocimiento alguno. Fueron de tal envergadura las actividades delictivas con explosivos, que alguno de los propios componentes sentía pavor por lo ocurrido; así lo recoge por ejemplo el ex etarra Xabier Maiza¹², en relación con el triple atentado de Madrid en el año 1988 cuando se detonaron 3 artefactos en las estaciones de Chamartín, Atocha y el aeropuerto de Barajas, señalando: *"Bajábamos del monte Larrún 3 militantes de la organización. Cogimos el coche y pusimos la radio. En la radio escuchamos que había habido muertos en la estación de Chamartín y en Barajas... y... y uno... uno de los... creo que era el compañero que conducía dijo: esto es terrorismo, esto sí es terrorismo, si esto lo hemos hecho nosotros, me voy de la organización"*.

Para seguir contextualizando el clima de horror y terror que realizaba la banda para desestabilizar a la sociedad y el orden constitucional, Eduardo Uriarte¹³ citó: *"Acabaron convirtiendo la violencia, en el centro, en el crisol, en el Santo Grial, de una ideología que iba a dar la libertad al pueblo vasco... ¡que inmensa brutalidad!"*

El asesinato de componentes de la Guardia Civil se convirtió en una tarea primaria de la organización. Los agentes eran conocidos en las diferentes localidades y esto era aprovechado por los militantes de ETA y sus colaboradores para conseguir con cierta facilidad sus pretensiones. Esto producía una indefensión y pensamiento constante de que en cualquier momento podían sufrir un atentado contra su vida. Por ello, el cuerpo de la Benemérita redactó normas de seguridad y autoprotección para los agentes, entre las más comunes era mirar siempre en los bajos de los vehículos personales y oficiales antes de introducirse en ellos o la realización de contra vigilancias por si estaban siendo perseguidos.

¹² Xabier Maiza: Miembro de ETA desde 1977 hasta 1981.

¹³ Eduardo Uriarte: Conocido como "Teo". Miembro de ETA desde 1964 hasta 1980.

Estos hechos constantes, diarios y prolongados casi hasta la actualidad, además de ver a un elevado número de compañeros fallecer, recalcó la necesidad de auto protegerse, lo que conllevó a un sometimiento alto de victimización y estrés agudo. Esto conllevó a diferentes tipos de patologías como cambios de humor, paranoia, culpabilidad, adicciones e incluso el suicidio. Es por esta razón por la que se realiza el presente trabajo.

2.2. CONSECUENCIAS DE HABER ESTADO SOMETIDO A TERRORISMO.

Es fundamental entender como funcionaba la banda terrorista ETA para comprender como podían afectar estas experiencias traumáticas a los agentes, ya no solo las producidas profesionalmente, sino a las que personalmente se vieron envueltos por las que las primeras les generaban. La clandestinidad con la que gozaban que tanto se ha apuntalado, tenía dos consecuencias: la primera, les daba una alta ventaja para cometer sus delitos y volver al refugio para preparar el siguiente golpe; y la segunda, provocaba una incertidumbre de miedo constante sobre los agentes a recibir en cualquier instante un ataque contra su vida.

Esto podía producir reacciones inmediatas como malestar generalizado, aislamiento, pérdida de apetito, insomnio, etc., aunque tienden a remitir a las pocas semanas. Sin embargo, las víctimas si pueden experimentar en mayor plazo una pérdida de autoestima y desconfianza en los recursos propios para encauzar su vida, provocando cuadros de ansiedad¹⁴. Estos síntomas, derivan normalmente en un medio o largo plazo en trastornos de conducta como la irritabilidad, dependencia emocional excesiva, introversión...

Es preciso entonces conocer sus vivencias emocionales en el ejercicio de sus funciones y como estas se manifestaron, para así comprender sus reacciones después de dedicarse durante un prolongado tiempo en esta fecha histórica en la vida policial.

Otra consecuencia que es obligatorio anotar es la sufrida en sus vidas privadas. En las localidades donde más arraigo tenía la tendencia generada por ETA, los guardias civiles, así como sus familias, se veían sometidos a un aislamiento por parte de los vecinos, con conductas como la ignorancia, rechazo y señalamiento; lo cual, impedía la libre realización de su vida

¹⁴ ECHEBURÚA. Jornadas secuestros y toma de rehenes por parte de grupos terroristas: prevención y respuestas. Universidad de la Rioja, 2011.

privada, una vez terminado el servicio. Un mero hecho como ir a comprar el pan, se vio inviable por las reacciones de ciertas personas al verlos pasear por la calle, sumado al propio miedo del agente a sufrir cualquier agresión que pudiera poner fin a su vida o la de su familia. Esto se acrecentó cuando, por ejemplo, ciertos grupos musicales comienzan a jactarse de lo que le ocurría a este colectivo y así después eran reproducidos por los cohabitantes de los guardias civiles, lo cual causaba humillación también a las víctimas del terrorismo. Por citar un ejemplo, la canción del grupo *Soziedad Alkoholica*¹⁵ llamada *síndrome del norte*¹⁶.

Tras lo expuesto, el procedimiento de afrontamiento por parte de los integrantes policiales pasó por una fase de duelo, este concepto no patológico se presenta normalmente con la pérdida de un ser querido. Aparte de la pérdida de compañeros, también se produjo un paralelismo al sufrir un cambio radical en sus vidas. Verse envuelto en una vorágine de violencia causó estragos en los destinados en el País Vasco de aquella época.

Echeburúa (2011) cita a TRUJILLO (2002), para aportar luz sobre lo que es un atentado, siendo: *Un atentado terrorista puede compararse a una piedra arrojada en un estanque. Así, origina ondas que no sólo afectan a las víctimas propiamente dichas, sino también a aquellos que están cerca de ellas. Se trata de un efecto onda y de un efecto contagio.*

Tras la anterior afirmación se puede decir que la onda expansiva es un suceso traumático en círculos concéntricos¹⁷. En el círculo más pequeño o central, se encontrarían las víctimas directas (quienes han sufrido el hecho). Posteriormente el siguiente círculo lo formarían sus familiares y allegados más cercanos, los cuales también sufren al tener que adaptarse a la nueva realidad. El tercer y último círculo contendría el resto de las personas que también tienen una relación con la víctima directa, esto puede ser: compañeros de trabajo, vecinos, etc.

¹⁵ Soziedad Alkoholica, banda fundada en 1988 en Vitoria.

¹⁶ Canción incluida en el disco: *Y ese que tanto habla está totalmente hueco. Ya S.A.béis que el cántaro vacío es el que más suena.* Ver Anexo A.

¹⁷ Enrique Echeburúa y Paz de Corral. ¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos? Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 2005.

2.2.1. ¿Qué es el síndrome del norte?

El síndrome del norte es un trastorno psicológico que afectó y afecta aun en la actualidad, a aquellos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estuvieron o están destinados en el País Vasco y Navarra a partir de los años 70, cuando la banda terrorista comenzó a aumentar considerablemente los atentados, produciendo así un alto número de bajas civiles y policiales y militares¹⁸ (Ver [Figura 2](#) y [Figura 3](#)). Solo contempla estas dos regiones debido a que son singulares en cuanto a la problemática con el terrorismo más sanguinario realizado por la banda terrorista ETA (ver [Tabla 1](#)). Esto provocaba en los agentes una tensión extrema constante añadida a una normal función policial en cualquier otro punto de la geografía española.

Centrados en el Cuerpo de la Guardia Civil, éste sufrió unos atentados con un poder letal abrumador. Coches bomba en cuarteles, ejecuciones, lanzamiento de cohetes, etc., conllevó a que este síndrome emergiera en los diferentes efectivos policiales debido a varios factores. El temor a la pérdida de la vida conlleva una preocupación sostenida en el tiempo y ésta, provoca una ansiedad generalizada.

Se encuentran directamente con experiencias altamente violentas y traumáticas, sumándose la presencia directa cuando le sucede a otra persona. También, aunque no sea directamente, el conocimiento de que el suceso violento le ocurría a un familiar, amigo o compañero.

Mirar a primera hora debajo del coche, mirar hacia atrás cuando caminan, etc. Comienzan a envolverse diariamente en una dinámica de hipervigilancia hacia su vida. Ante ciertos estímulos tienen una respuesta de sobresalto exagerada que se acentúa con una falta de sueño y concentración.

El conjunto de síntomas que se agrupan en este síndrome guarda una alta semejanza con los que se encuentran recogidos en las vivencias de quienes padecen un trastorno por ansiedad de estrés postraumático, un trastorno de estrés agudo, trauma complejo o la exigencia emocional en el trabajo. Recogidos en la clasificación diagnóstica de trastornos mentales elaborada por la Asociación de Psiquiatría Americana (APA).

¹⁸ Fuente *El País*, 2018.

Por todo esto, se comienza a realizar un estudio teóricamente psicológico terapéutico, entendiendo que una persona ha sido víctima de cualquier hecho delictivo o de cualquier situación que permita calificarla como víctima.

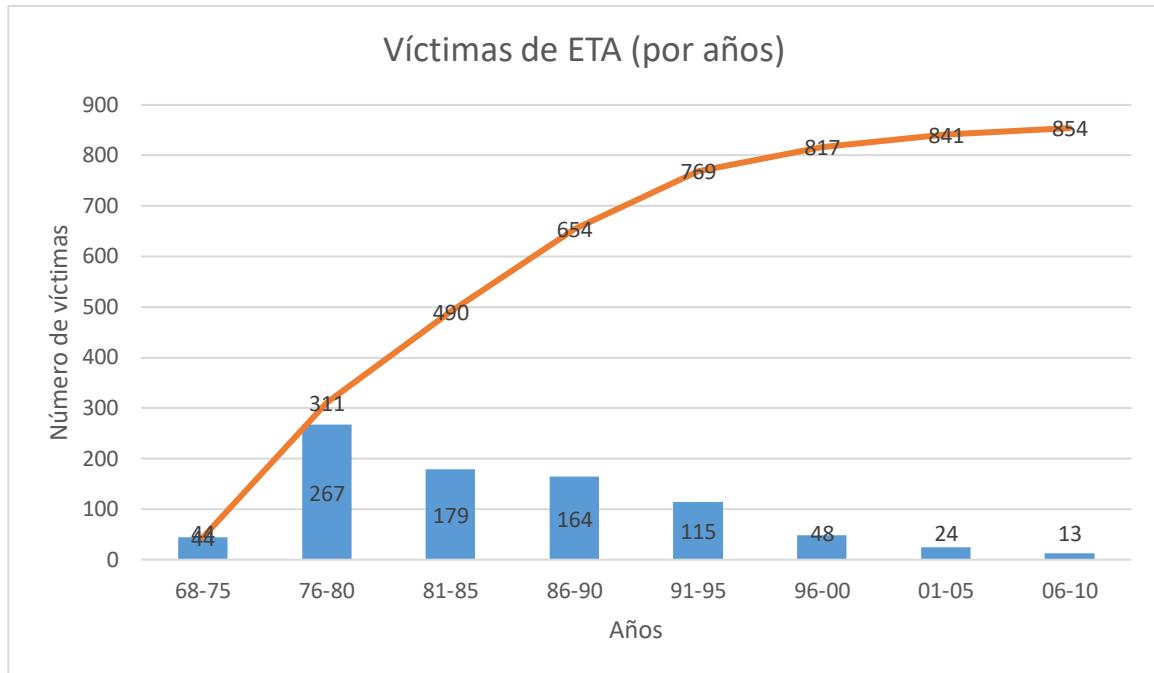


Figura 2. "Víctimas de ETA" (en grupos de años). Fuente: *El País*, 2018. Elaboración propia.

[Volver](#)

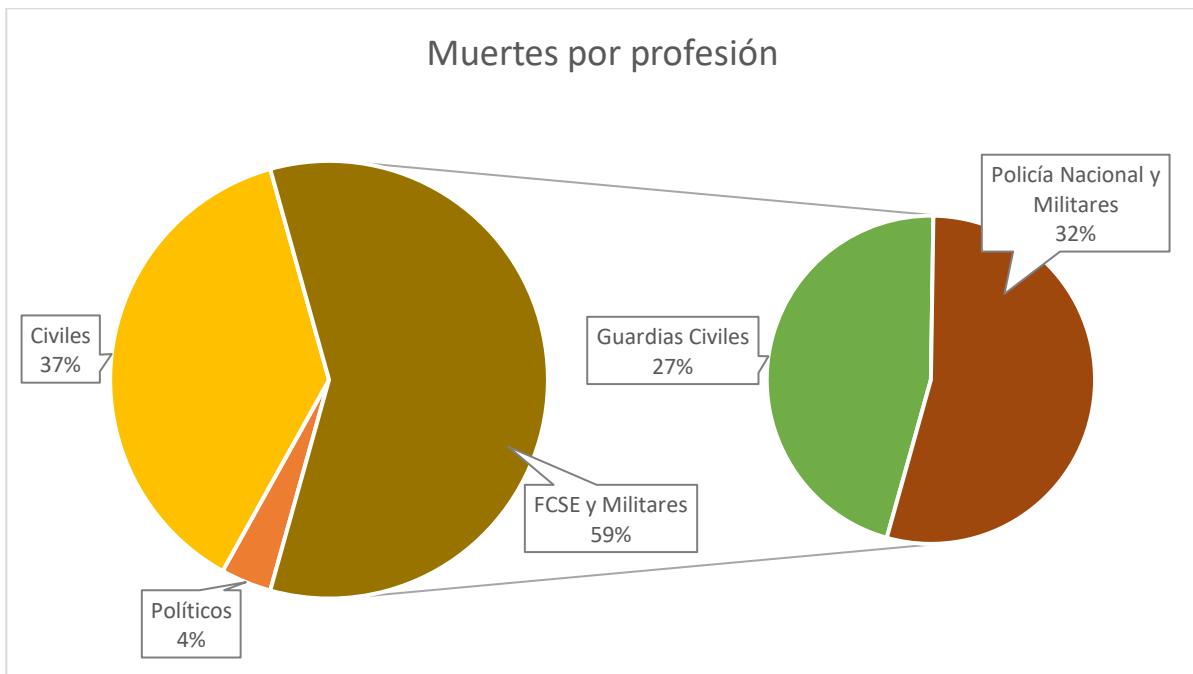


Figura 3. "Víctimas de ETA por profesión". Fuente: *El País*, 2018. Elaboración propia. [Volver](#)

Tabla 1. Relación de Víctimas en el territorio del País Vasco.

		ESPAÑA	País Vasco
Víctimas de ETA.	Número total de víctimas registradas.	864 (100 %)	586 (67,82 %)
	Guardias Civiles asesinados.	215 (24,88 %)	165 (19,09 %)

Adaptación datos obtenidos. Elaboración propia. [Volver](#)

2.2.2. Síndrome del estrés postraumático

Esta victimización va a nacer a través de un hecho traumático.

El DSM-V (American Psychiatric Association [APA], 2014) define el trastorno por estrés postraumático (TEPT) como: «aquel que aparece después de que el sujeto haya estado expuesto a una situación cercana a la muerte o haya sido víctima de violencia sexual o sufrido una lesión grave». Esa exposición admite las siguientes formas¹⁹:

- Exposición directa al suceso traumático.
- Haber presenciado directamente el hecho traumático.
- Haber conocido el hecho traumático a través de un familiar o amigo íntimo. Estar expuesto de manera continua a este tipo de hecho por su profesión: bombero, policía, médico, socorrista, etc.

Para poder realizar su diagnóstico, la APA marca que se observen diversos síntomas de reexperimentación en uno o más de los siguientes ítems, mostrando éstos su aparición después de un suceso traumático:

- Recuerdos que generan angustia en el sujeto, que no puede evitar que aparezcan, que son recurrentes e intrusivos.

¹⁹ ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSICOLOGÍA. Manual de diagnóstico y estadístico de desordenes mentales, quinta edición, 2014.

- Sueños y pesadillas persistentes, relacionados con el hecho traumático, que le generan mucha angustia.
- Aparición de reacciones disociativas en las que revive y reexperimenta el hecho, pudiendo llegar a perder la conciencia del entorno presente.
- Sensación de malestar emocional y psicológico.
- Respuestas fisiológicas de alta intensidad ante estímulos que se relacionan con el hecho de alta intensidad.

El tercer criterio diagnóstico es la aparición de un estado de ánimo negativo, junto con cogniciones también negativas, que se iniciaron después del hecho y que se ponen de manifiesto:

- Incapacidad para recordar un aspecto importante del suceso.
- Creencias o expectativas negativas, continuas y a veces exageradas sobre uno mismo, los demás o el mundo: «Estoy mal», «No puedo confiar en nadie», «El mundo es muy peligroso», «Tengo los nervios destrozados» ...
- Percepción distorsionada persistente de la causa o las consecuencias del suceso traumático que hace que el individuo se acuse a sí mismo o a los demás. Estado emocional continuo de miedo, terror, enfado, culpa o vergüenza.
- Pérdida de interés; abandono de actividades anteriormente significativas. Sentimiento de desapego o extrañamiento hacia los demás.
- Incapacidad para sentir emociones positivas (felicidad, satisfacción, amor, etc.).

Y, por último, se encuentran los criterios diagnósticos del TEPT es cuando el sujeto sufra una intensa alteración del estado de alerta y reactividad:

- Conducta irritable y momentos de furia que se manifiestan con agresión física o verbal.
- Conductas autodestructivas o imprudentes.
- Hipervigilancia.
- Respuesta de alerta y sobresalto exagerada.

Tras la parte teórica expuesta, se aprecian ciertos rasgos dados en las actitudes de los sujetos a evaluar. Esto es así debido a que estuvieron expuestos al hecho traumático y/o presenciaron

en primera persona estos mismos hechos (haber sufrido el atentado y/o ver el atentado en sus compañeros, familiares...).

Los recuerdos también son una parte fundamental, esto es debido a dos criterios. El primero de ellos, se trata del personal y es cuando la persona experimenta de nuevo el recuerdo ya sea de manera controlada (a través de un pensamiento, una conversación...) o de manera totalmente involuntaria (como ocurre en sueños). El segundo de los criterios de reexperimentación también puede tener una cabida Institucional, los homenajes a víctimas en cada aniversario puede hacer revivir el hecho traumático a la persona.

Por otro lado, también se aprecian las conductas culpabilidad, ya que muchas veces las manifestaciones presentadas son: *“si hubiera hecho...; si no hubiera hecho...”*. Tampoco hay que olvidar las de enfado, con una frase más que reconocida en el aspecto estudiado: *“Ni olvido, ni perdono”*.

Por último, también se recogen ciertas conductas que podrían ser las más duras. La información obtenida por parte de componentes que estuvieron o están destinados en el País Vasco, revela como ciertos agentes se refugiaron en algunas conductas autodestructivas como puede ser el alcoholismo. La más notable que se puede ver es la hipervigilancia, que aún hoy en día se establece con la acción de ciertas conductas de autoprotección que derivan de los años más duros vividos por estas personas a los que le cambió la vida por completo, conocidas como técnicas básicas de supervivencia, se siguen presentando hoy, aunque es más habitual verlo en la vida profesional que en la privada.

2.2.3. Trastorno de estrés agudo

Una vez más, se encuentra en el DSM-V²⁰, la definición de estrés agudo, siendo:

- A. Exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza, en una (o más) de las formas siguientes:
1. Experiencia directa del suceso(s) traumático(s).
 2. Presencia directa del suceso(s) ocurrido a otros.

²⁰ ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSICOLOGÍA. Manual de diagnóstico y estadístico de desordenes mentales, quinta edición, 2014.

3. Conocimiento de que el suceso(s) traumático(s) ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo íntimo. Nota: En los casos de amenaza o realidad de muerte de un familiar o amigo, el suceso(s) ha de haber sido violento o accidental.
 4. Exposición repetida o extrema a detalles repulsivos del suceso(s) traumático(s) (p. ej., socorristas que recogen restos humanos; policías repetidamente expuestos a detalles del maltrato infantil). Nota: Esto no se aplica a la exposición a través de medios electrónicos, televisión, películas o fotografías, a menos que esta exposición esté relacionada con el trabajo.
- B. Presencia de nueve (o más) de los síntomas siguientes de alguna de las cinco categorías de intrusión, estado de ánimo negativo, disociación, evitación y alerta, que comienza o empeora después del suceso(s) traumático:

Síntomas de intrusión

1. Recuerdos angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos del suceso(s) traumático(s). Nota: En los niños, se pueden producir juegos repetitivos en los que se expresen temas o aspectos del suceso(s) traumático(s).
2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño está relacionado con el suceso(s). Nota: En los niños, pueden existir sueños aterradores sin contenido reconocible.
3. Reacciones disociativas (p. ej., escenas retrospectivas) en las que el individuo siente o actúa como si se repitiera el suceso(s) traumático(s). (Estas reacciones se pueden producir de forma continua, y la expresión más extrema es una pérdida completa de conciencia del entorno presente.) Nota: En los niños, la representación específica del trauma puede tener lugar en el juego.
4. Malestar psicológico intenso o prolongado o reacciones fisiológicas importantes en respuesta a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s).

Estado de ánimo negativo

5. Incapacidad persistente de experimentar emociones positivas (p. ej., felicidad, satisfacción o sentimientos amorosos).

Síntomas disociativos:

6. Sentido de la realidad alterado del entorno o de uno mismo (p. ej., verse uno mismo desde la perspectiva de otro, estar pasmado, lentitud del tiempo).
7. Incapacidad de recordar un aspecto importante del suceso(s) traumático(s) (debido típicamente a amnesia disociativa y no a otros factores como una lesión cerebral, alcohol o drogas).

Síntomas de evitación

8. Esfuerzos para evitar recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o estrechamente asociados al suceso(s) traumático(s).
9. Esfuerzos para evitar recordatorios externos (personas, lugares, conversaciones, actividades, objetos, situaciones) que despiertan recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos acerca o estrechamente asociados al suceso(s) traumático(s).

Síntomas de alerta

10. Alteración del sueño (p. ej., dificultad para conciliar o continuar el sueño, o sueño inquieto).
 11. Comportamiento irritable y arrebatos de furia (con poca o ninguna provocación) que se expresa típicamente como agresión verbal o física contra personas u objetos.
 12. Hipervigilancia.
 13. Problemas con la concentración.
 14. Respuesta de sobresalto exagerada.
- C. La duración del trastorno (síntomas del Criterio B) es de tres días a un mes después de la exposición al trauma. Nota: Los síntomas comienzan en general inmediatamente después del trauma, pero es necesario que persistan al menos durante tres días y hasta un mes para cumplir los criterios del trastorno.
- D. La alteración causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

- E. La alteración no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., medicamento o alcohol) u otra afección médica (p. ej., traumatismo cerebral leve) y no se explica mejor por un trastorno psicótico breve.

2.2.4. Trauma complejo

Para comenzar, hay que señalar que el El DSM-V (*American Psychiatric Association*) no recoge como trastorno el Trauma Complejo. El diagnóstico más cercano sería el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) y en los casos anteriormente señalados en el punto [2.2.2.](#)

Sin embargo, se puede hacer una aproximación del significado de trauma complejo como un tipo de trauma que tiene lugar de forma repetida y acumulativa durante un período de tiempo y dentro de relaciones y contextos específicos (Christine Courtois, 2020).

Aplicado al caso a estudiar, se puede relacionar como tiene una estrecha relación con la idea dada por la psicóloga, ya que el fenómeno del terrorismo por parte de ETA fue sostenido en el tiempo y de forma muy reiterada a lo largo de las 5 décadas. A su vez, señala como requisito que debe darse en una relación y contexto específico; es por ello que, una vez más se aprecia la relación con el caso, ya que se daba con la relación y contexto ya explicado anteriormente en puntos anteriores.

Quizás una definición más completa se obtiene de NIETO y LÓPEZ²¹ (2016, p. 88) donde sostienen que: «cuando nos referimos a trauma complejo estamos hablando del trastorno que llega a sufrir una persona debido a la acumulación de traumatización crónica. Es un trastorno que puede generarse cuando una persona se mantiene en contextos traumatizantes durante un largo tiempo, cronificándose el daño y la sintomatología. O bien cuando una persona sufre, en diversos momentos vitales, experiencias traumáticas que devienen en trauma complejo por acumulación del daño».

²¹ Isabel Nieto Martínez y María Concepción López Casares – Psicólogas clínicas. Clínica Contemporánea, 2016.

2.2.5. Exigencia Emocional en el Trabajo

Probablemente el punto álgido de la investigación se centre en este instante. Principalmente se mezclan varios factores que van a denotar en este supuesto el mayor reto debido a la complejidad que la exigencia emocional presenta, no solo desde el punto de vista personal que cada agente (en mayor o menor medida) vierte sobre el mismo; también, los deberes legales que representa esta profesión marcan sin lugar a duda un camino en el desarrollo personal y profesional de los agentes.

Las tareas encomendadas a los agentes en este tipo de unidades son cuanto menos exigentes y arriesgadas. Por ello, ciertos aspectos legales son tenidos en cuenta²²:

- Obediencia debida: este apartado marca dentro de la línea jerárquica una manera de hacer que se realicen las órdenes siempre y cuando sean legales en su totalidad, ya que ningún hecho podría ser contrario al Ordenamiento Jurídico.
- Actuar con decisión necesaria: cualquier peligro que se encuentren debido a su función policial deberán resolverlo de manera inmediata. Todo ello bajo los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.
- Utilizar armamento: estar dispuesto a utilizar el armamento de dotación en situaciones de riesgo real contra su vida o de un tercero y siempre bajo los principios citados en el punto anterior.
- Dedicación profesional: tienen que ejercer sus funciones con total dedicación. Además de tener la obligación de intervenir en cualquier momento y lugar, aunque no estuvieran prestando servicio.
- Secreto profesional: jamás podrán dar conocimiento de informaciones que conozcan debido al desempeño de sus funciones.

Desgranando los puntos anteriores, el agente se encuentra debido a su dedicación profesional en un momento constante de trabajo, por lo tanto, se encuentre en horario laboral como libre, su obligación legal es la actuación para preservar la Ley y la seguridad ciudadana.

En todo momento y siempre y cuando sean legales, tienen que obedecer las órdenes dadas por sus superiores. Es por ello, que, en beneficio del servicio, las jornadas laborales se

²² Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 1986.

encuadran dentro de las necesidades del propio servicio, convirtiéndose en un círculo vicioso de aumento de horas día tras día.

En unión al citado punto, se encuentra tanto la decisión necesaria, como el uso de armamento. La decisión necesaria abarcará el “valor” del agente para enfrentarse a cualquier situación sobrevenida o no del servicio (tal y como se indicó con la dedicación profesional). Se entiende entonces que, aunque existan momentos de pánico, como puede ser temor a la vida o estar en una situación desventajada, el funcionario policial realizará la actuación necesaria, incluido, el uso de armamento de fuego.

Por último, el secreto profesional entraña, la incapacidad de los agentes para un desahogo con personal ajeno al servicio. La prohibición legal, castigada incluso en algunos preceptos con prisión, realiza sobre la persona una inquietud de no poder conversar sobre causas que le preocupan de su labor diaria. Esto, sumado a todo lo anterior puede presentarse como síntomas de estrés al no poder manifestar su expresión objetiva de diversas experiencias emocionales.

En la doctrina, se ha defendido que: por una parte, los agentes de policía reconocen que las emociones requieren ser expresadas para ser vividas de manera sana, pero, por otro lado, la expresión de sus emociones puede comprometer el rendimiento y la firmeza necesaria para llevar a cabo las tareas operativas. Además, las organizaciones policiales contienen exigencias intrínsecas, relacionadas con su estructura jerárquica, con el deber de obediencia o con el secreto profesional, de clara influencia sobre la expresión espontánea de emociones (HOWARD, TUFFIN Y STEPHENS 2000).

La modulación de la expresión de la emoción también se va a presentar en función del contexto social del que se represente²³. Un término que lo representa son las reglas de manifestación o *display rules*. Los autores utilizan un enfoque experimental para probar principios de las teorías del agotamiento de los recursos²⁴. Regulación de la emoción a nivel de superficie, pero no a nivel profundo, accionaba el mecanismo para el efecto de

²³ Doctorado: Exigencia emocional de trabajo y estilos de afrontamiento en las unidades de intervención policial, de Puelles Casanave, 2015.

²⁴ Display rules versus display autonomy: Emotion regulation, emotional exhaustion, and task performance in a call center simulation, de Goldberg y Grandey, 2007.

agotamiento en las reglas de visualización, por ello, estas reglas tenían un efecto directo sobre las disminuciones del rendimiento.

Todo esto no solo se da en el momento del trabajo, ya comienza desde el proceso selectivo, ya que, para este tipo de unidades se exige ante todo una discrecionalidad en cuanto a la información que se maneja. Por ello, los aspirantes pasan unas pruebas psicológicas y una posterior entrevista personal que dictaminará si son aptos de manera provisional. Una vez terminada esta primera parte del proceso selectivo, se enfrentan posteriormente a un curso de perfeccionamiento que abarcará diferentes lapsos de tiempos, con diversas pruebas diarias que finalmente desembocarán en el definitivo apto y posterior destino o en la finalización del proceso selectivo no adquiriendo la titulación necesaria para poder desempeñar las funciones expuestas.

Tras esto, se hace necesario entonces entender a los escenarios que los efectivos policiales se van a enfrentar:

- Situaciones de tensión: estos momentos recogen los escenarios en los que se ven envueltos que pueden acarrear tensión por ser de una alta complejidad o que lleven acarreados peligros contra su vida. La implicación de dichas situaciones de manera casi constante conlleva un estrés prolongado.
- Duración y frecuencia: las elevadas jornadas de trabajo, unidas a horarios cambiantes o no fijos, con desconocimiento de estos que surgen por las necesidades del servicio.
- Respuesta: como los agentes afrontan y responde de manera psicológica ante los escenarios sobrevenidos.

Cabe destacar, que, en muchas ocasiones, los trabajos encomendados a este tipo de agentes son en solitario y de manera prolongada, lo cual, entraña también un alto nivel de concentración que puede ser interferido por la situación emocional del efectivo (ver [Figura 4](#)). Esto puede hacer que dificulte su labor e incluso que no se produzca de la manera esperada por sus superiores, pudiendo darse una represión verbal por ello. Este hecho se traduce en una nueva situación de estrés al entrar en un círculo de no concentración por miedo a la deficiencia en la actuación, lo que dará más posibilidades de que la misión no sea fructífera.

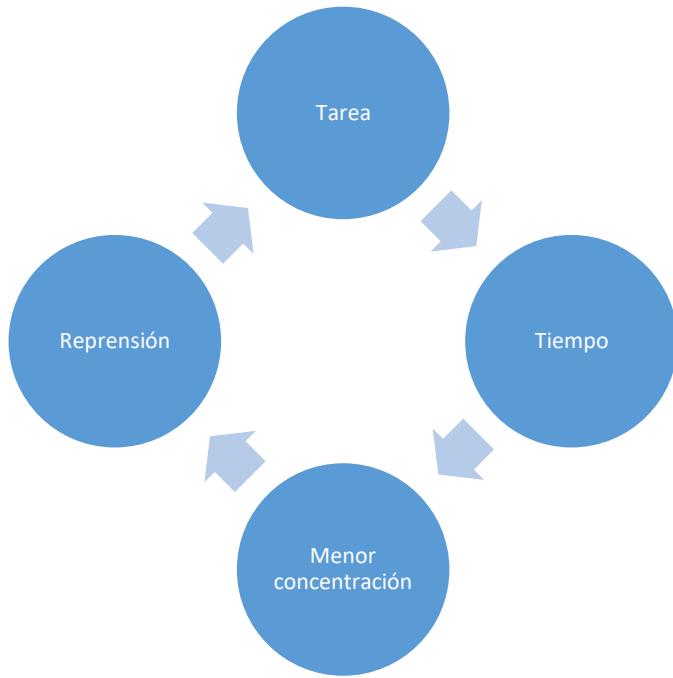


Figura 4. "Ejemplo de tarea sostenida". Elaboración propia. [Volver](#)

Tras todo lo señalado, para comprender la exigencia emocional en el trabajo, se dan las respuestas de los agentes, que por los mismos motivos (y dentro del contexto del presente documento) se debe valorar la respuesta del policía únicamente desde el estudio del desbordamiento del agente, o una perspectiva del trauma o por último desde un estrés postraumático, depresión, burnout, etc. En tanto es así, que se intenta relacionar una reacción consecuente a la tarea encomendada.

La respuesta de cualquier operativo no tiene que darse exclusivamente por la actuación, esto es que puede partir de unos acontecimientos emocionales de carácter personal que influyan en la actividad laboral.

Tal y como señala (PUELLES, 2015, p. 49) «Al vivir una experiencia emocional, el agente policial puede reflexionar acerca de lo acontecido. Puede sentirse seguro y satisfecho de sus métodos, su actuación y afianzar la autopercepción de control respecto a su actividad profesional. En estos casos, la emoción positiva servirá para consolidar en la memoria las condiciones que han conducido al éxito. Sin embargo, también puede tomar conciencia de que un tema técnico o táctico de su competencia no está bien resuelto, que no lo domina. El policía puede entender que su ejecución estuvo mal planteada, ejecutada con dificultad o de una manera adecuada

pero mejorable. Los policías pueden, a raíz de vivir una experiencia emocional de trabajo, acometer un proceso de reflexión en “pro” de nuevos planteamientos, más entrenamiento y la creación de nuevas técnicas o tácticas policiales».

2.3. El síndrome en el presente.

2.3.1. Como sigue afectando

7 de marzo de 2008, ETA asesina al concejal socialista Isaías Carrasco. En palabras de su hija, Sandra Carrasco en una entrevista realizada en el año 2020²⁵, tenemos: “Se escucharon unos disparos, yo siempre digo que eran cohetes, porque parecían cohetes. (...). Me asomé a la ventana. Lo vi saliendo del coche y sentí alivió porque dije mira... no le ha pasado nada porque está saliendo del coche y pensaba que le estaba costando salir porque le habían dejado un hueco tan estrecho entre su coche y el otro... que yo pensé que le estaba costando por eso... y... dio unos pasos, él me miró, yo le miré; ya le vi ensangrentando y ya fue cuando cayó al suelo”.

No es lo que dice, sino como lo dice. Añadiendo: “Le dieron 5 tiros, tenía 2 en la muñeca, 2 en el pecho y luego 1... el que más me marcó a mí, en la garganta”.

29 de julio de 2009, ETA realiza un atentado contra la casa cuartel de Burgos. Produce la muerte de dos guardias civiles, Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezaun. Se convertirían en los dos últimos miembros del Instituto Armado asesinados por la banda, y también fueron las dos últimas víctimas de ETA en territorio español. También se puede visualizar el dolor en las declaraciones de su padre, producidas en el mismo formato del anterior²⁶, señala:

“(...) recibimos la llamada de un sobrino nuestro diciendo que había habido un atentado en Palmanova. Automáticamente se te encienden todas las alarmas, aunque por otra parte piensas que hay muchos guardias civiles y por qué le iba a tocar a Carlos. En ese momento yo empecé a llamar a Carlos al móvil, a veces me

²⁵ El Desafío: ETA. Amazon Prime Video. 2020.

²⁶ El Desafío: ETA. Amazon Prime Video. 2020.

daba comunicando, otras se cortaba (...). De repente el teléfono sonó y una voz me preguntó que si yo era su padre. Lógicamente en ese momento se te cae el mundo encima, sabes lo que ha pasado. Nos abrazamos y comenzamos a llorar como niños pequeños y... y empiezas a pensar que, por qué tú, que por qué a Carlos (...) ETA nos ha quitado primero a un hijo y después una gran parte de nuestra vida”.

Gracias a estos testimonios, unidos a los obtenidos en las entrevistas personales realizadas a los miembros del estudio del caso²⁷, se puede entrever, como la victimización no ha sido resuelta. Aún queda materia para resolver. La presentación del hecho traumático ha marcado tanto en las vidas de las víctimas que les impiden continuar con normalidad para tener una vida en plenitud. Por esto se puede asegurar que, si se mira hacia atrás, solo ha quedado el dolor, y sus víctimas.

²⁷ Ver [Anexo C.2](#) – Transcripción de entrevistas.

3. Estudio de casos.

Con el objeto de aproximarse de la manera más fidedigna posible a la comprensión del tema que se propone, es fundamental ponerse en contexto una vez más en la época que se vivía para entender lo que transmiten los participantes de la investigación. Es por ello, que se ha pretendido analizar las respuestas obtenidas de manera cualitativa, a través de entrevistas estructuradas que contienen preguntas abiertas y neutrales; persiguiendo obtener perspectivas, diferentes experiencias y/u opiniones de los entrevistados.

Antes de mostrar los resultados de las entrevistas, es preciso señalar algunas consideraciones para entender mejor sus respuestas, ya que esto ayuda a contextualizar y obtener con una mayor calidad los resultados expuestos.

Un dato para tener en cuenta es que, debido a la situación sanitaria actual, la muestra únicamente se ha podido realizar a personal que actualmente está destinado en una unidad concreta de investigación de la Guardia Civil²⁸, ya que las restricciones de movilidad y el recelo a responder telefónicamente (sobre todo del personal más veterano) resultó imposible la realización de diferente modo. Por ello, se han llevado a cabo de manera presencial, siendo estas grabadas y después transcritas²⁹.

Para comenzar, se ha situado un rango de tiempo situado en 15 años. Por un lado, se tendrán las respuestas del personal que lleva más de 15 años destinado en unidades de investigación en el País Vasco y/o Navarra, frente a aquellos que llevan menos del mismo tiempo referenciado. Este dato es de suma importancia, ya que marca la orientación sobre la visión actual del peligro, ya que la comparación con un tiempo pasado desemboca en un pensamiento actual de peligrosidad menor:

“(...) es cierto que hoy día vivimos en una situación idílica en comparación a lo que hubo (...)”³⁰, sin embargo, por otro lado, otro agente asegura: *“(...) mi temor es arruinar la vida a mi mujer”*

²⁸ Por petición manifiesta se procede al anonimato de la unidad y del personal.

²⁹ Ver [Anexo C.2](#). – Transcripción de entrevistas.

³⁰ Agente número 2.

*o mi hija, que la señalen, que la hagan el vacío... se empeñan en decir que eso no existe, pero yo lo veo totalmente falso (...)*³¹.

Es por ello por lo que en ocasiones algunas de las respuestas distan tanto unas de otras, aún siendo personal que reside y realiza su actividad en el mismo momento y lugar en el que se ha realizado la investigación.

Tabla 2. Relación de respuestas en cuanto a peligro.

	Más de 15 años	Menos de 15 años
Visión de peligro en las décadas 80 y 90.	Alto.	Alto.
Personal del Cuerpo.	Visión de peligro actual.	Moderado o bajo

Adaptación de datos obtenidos. Elaboración propia.

3.1. OBJETIVOS.

La realización de la investigación persigue una serie de objetivos. Adentrarse en la subjetividad de cada individuo para tener una visión de como vive la realidad que le rodea, tanto hoy en día como en el pasado. Para ello, cada pregunta recoge una muestra de los objetivos, para después tener una idea en conjunto mayor y más completa. Siendo entonces la siguiente relación³²:

- Conocer la condición personal del entrevistado: se persigue saber el tiempo de permanencia en el territorio del País Vasco y/o Navarra para poder situarse en el

³¹ Agente número 3.

³² Ver [Anexo B](#).

contexto de la época o épocas que el agente ha podido vivir y con ello, adentrarse en las experiencias que transmite.

- Obtener un conocimiento de como la autoprotección fue evolucionando: con este objetivo, se pretende estrechar la relación entre el peligro y las técnicas de autoprotección y como éstas sufren una evolución dependiendo de la persona y del contexto histórico en el que se sitúa.
- Conocer si el riesgo y el miedo existen hoy en día: exponer una versión objetiva a través del subjetivísimo de los agentes que participan en el núcleo entrevistado.
- Recabar la opinión del entrevistado para valorar la evolución del peligro: guardando relación el objetivo anterior, exponer cómo el peligro ha sido cambiante ocupando diferentes ámbitos.
- Obtener el conocimiento de si se posee o no victimización: explorar a través de sus respuestas si hoy en día sigue existiendo una victimización y dirimir los porqués.
- Conocer si se acompañó en el proceso a los agentes: gracias a las respuestas, tener el conocimiento de si el personal que sufrió o sufre una victimización, tuvo un cobijo en el Cuerpo o las diferentes Instituciones.

3.2. METODOLOGÍA.

Este estudio de investigación se ha realizado en base a un diseño cualitativo-fenomenológico con el objetivo de obtener las perspectivas de los participantes. Se pretende describir y entender el fenómeno de la victimización secundaria desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente. Describir, comprender las experiencias de las personas que, de un modo u otro, intervienen profesionalmente en la resolución de un conflicto dentro del sistema judicial actual: operadores de servicio de atención a víctimas, mediadores y agentes intervenientes del ámbito policial y judicial. Para ello, concretamente se ha usado un diseño fenomenológico empírico dejando a un lado, en la medida de lo posible, la experiencia de quien suscribe con la intención de visualizar una nueva perspectiva del fenómeno de victimización secundaria.

3.3. POBLACIÓN.

La muestra elegida se ha congregado en una Unidad de Investigación de la Guardia Civil. Debido a la situación epidemiológica actual, resultaba imposible realizar desplazamiento alguno para contactar con personal que ya no formando parte del catálogo de destinos del País Vasco o Navarra, habían estado realizando una labor policial durante las décadas de los 80 y 90.

Por petición expresa de la dirección de la Unidad, no se revelará dato alguno que pudiera relacionar tanto a la propia Unidad, como a cualquiera de sus componentes. De no ser así, podría ponerse en peligro tanto actuaciones presentes como futuras, entrañando por tanto riesgo para los integrantes de ésta. Únicamente y como excepción, se aportarán datos a niveles estadísticos para conformar la tarea de recolección.

Siendo así, la Unidad está constituida por 11 miembros de la Guardia Civil. Estos están a su vez divididos entre hombres y mujeres (ver [Figura 5](#)) y ocupan diferentes escalas³³ y empleos dentro del escalafón militar³⁴ (ver [Figura 6](#)). Se parte de una franja de edad que abarca desde los 25 años, hasta los 63; intentado encontrar así la diversidad en cuanto al pensamiento por edad y experiencias vividas.

Este grupo de personas trabaja conjuntamente, desarrollando diversas tareas de investigación para las diferentes misiones encomendadas por la Jefatura que coordina en su totalidad, todas y cada una de las Unidades desplegadas por todo el territorio nacional.

La elección del citado grupo se basa en la heterogeneidad de éste, ya que puede ser una muestra bastante representativa debido al elevado número de años que algunos de sus componentes llevan destinados y otros no tanto. Además, se mezclan vivencias experimentadas en diferentes contextos históricos, así como las semejanzas y diferencias dentro de la misma época histórica.

³³ Grupo que contiene diversos empleos, siendo: Escala de Oficiales, Escala de Suboficiales y Escala de Cabos y Guardias.

³⁴ La doctrina castrense, marca una serie de rangos ordenados jerárquicamente, donde el superior marca las órdenes dentro de sus subordinados. La Guardia Civil como Institución militar, cuenta con un total de 17 empleos, siendo el más alto Teniente General y en el nivel más inferior el empleo de Guardia Civil.

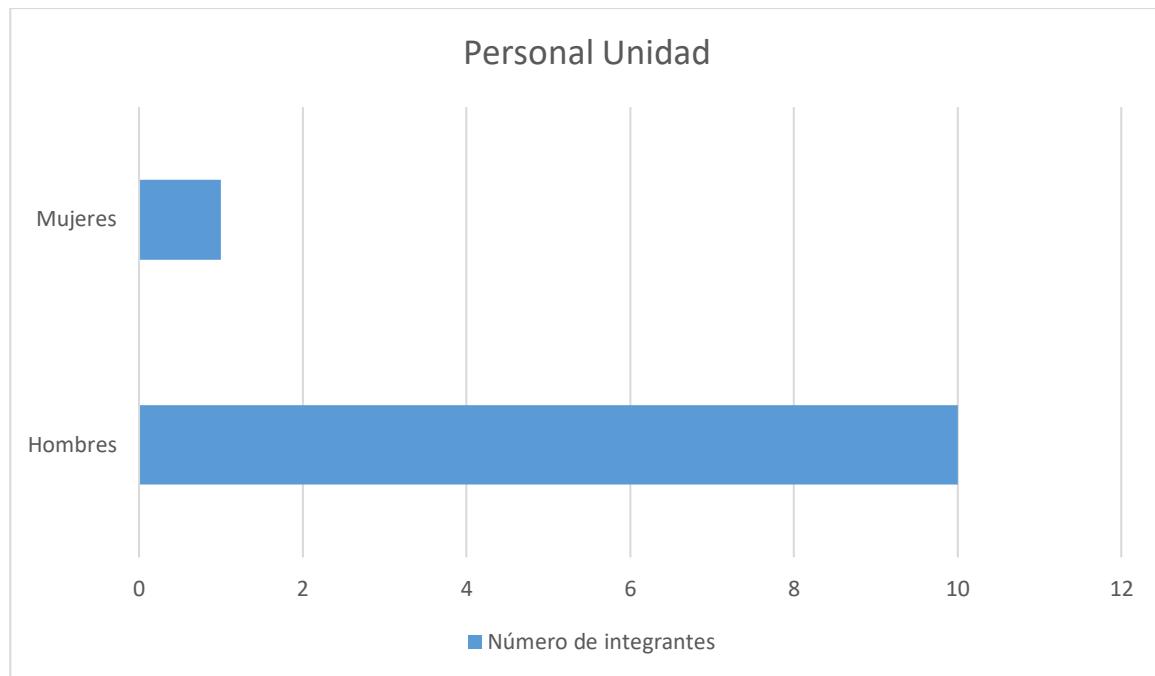


Figura 5. "Gráfico representativo hombres y mujeres de la Unidad". Adaptación datos obtenidos. Elaboración propia. [Volver](#)

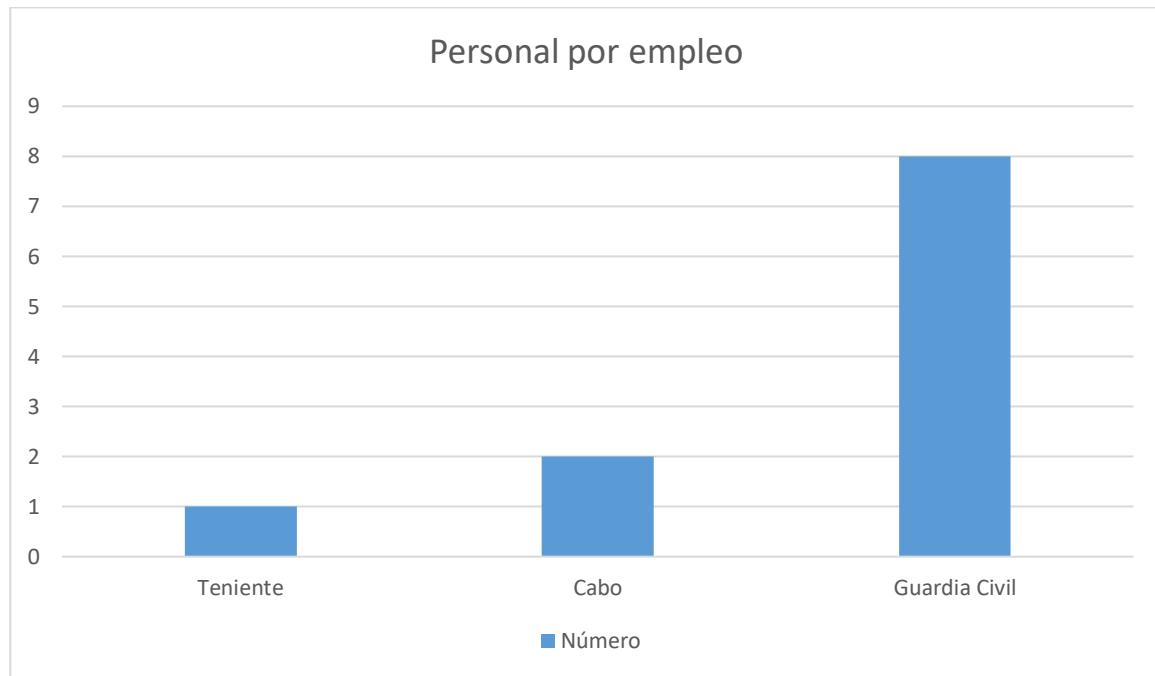


Figura 6. "Gráfico representativo en relación personal y empleo". Adaptación datos obtenidos. Elaboración propia. [Volver](#)

3.4. RESULTADOS.

A continuación, se describen de manera estadística las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a uno de los grupos de investigación de la Guardia Civil.

Estos resultados describen la visión de estos guardias civiles destinados en el norte de España. Siempre centrados en el contexto del presente documento, obviando diferentes peligros como podría ser el terrorismo yihadista. Entre otras cosas, muestran su opinión sobre:

- Como se encuentra el País Vasco y/o Navarra en la actualidad, desde un punto de vista social después de haber sufrido un terrorismo tan prolongado y duro.
- Evolución del particular peligro que sufren en su trabajo por ser únicamente funcionarios policiales destinados en la citada zona y por ende en su vida personal.
- Reflejo de la diferencia de visión sobre la problemática de entre quienes llevan destinados más o menos de 15 años.
- El temor hacia nuevos peligros que puedan surgir en un futuro próximo.
- Sentimiento de indefensión y soledad para recibir apoyo por parte de las Instituciones.

De los 11 agentes que forman la Unidad, han participado en la entrevista 9 de ellos. 1 de los restantes decidió no participar en la misma y el último no ha sido accesible por no encontrarse en el destino en la actualidad por asuntos personales.

Para comenzar, hay que señalar, que la plantilla que actualmente forma este grupo de investigación consta de un personal muy dispar en cuanto a la edad se refiere. Tal y como puede observarse en la relación de edad (ver [Figura 7](#)). Teniendo un rango que abarca desde los 26 hasta los 55 años, situándose la media en 40 años; lo cual, para el estudio que se aborda es ventajoso contar con una plantilla veterana, ya que arroja datos de especial interés sobre el tema cuestionado; y se puede llevar a cabo una visión del mismo gracias a sus vivencias en los últimos años del plomo. Este personal más veterano es el que lleva más años destinado en la zona del estudio (ver [Figura 8](#)), esto quiere decir que no llegaron a su actual destino en una edad tardía, sino todo lo contrario, nada más haber cumplido el servicio militar obligatorio y entrar en la Guardia Civil tuvieron como primer o segundo destino el País Vasco y/o Navarra, asentándose en sendos territorios y forjando su vida en ellos.

La edad es un elemento para tener muy en cuenta ya que es un factor clave a la hora de evaluar los resultados. Siendo los de mayor edad aquellos que tienen una visión más “positiva” sobre la situación actual del territorio, quizás fruto de haber vivido una situación más dura y peligrosa que la que se da en la actualidad y ello queda reflejado en sus respuestas. Es por ello, que la mayoría de personal con más de 15 años en el destino marca un peligro bajo en la actualidad y sin embargo la mayoría del personal con menos de 15 años en el destino señaló que actualmente se vive un riesgo alto (aunque diferente). Así quedó reflejado en la [Tabla 2](#), vista en el punto 3.

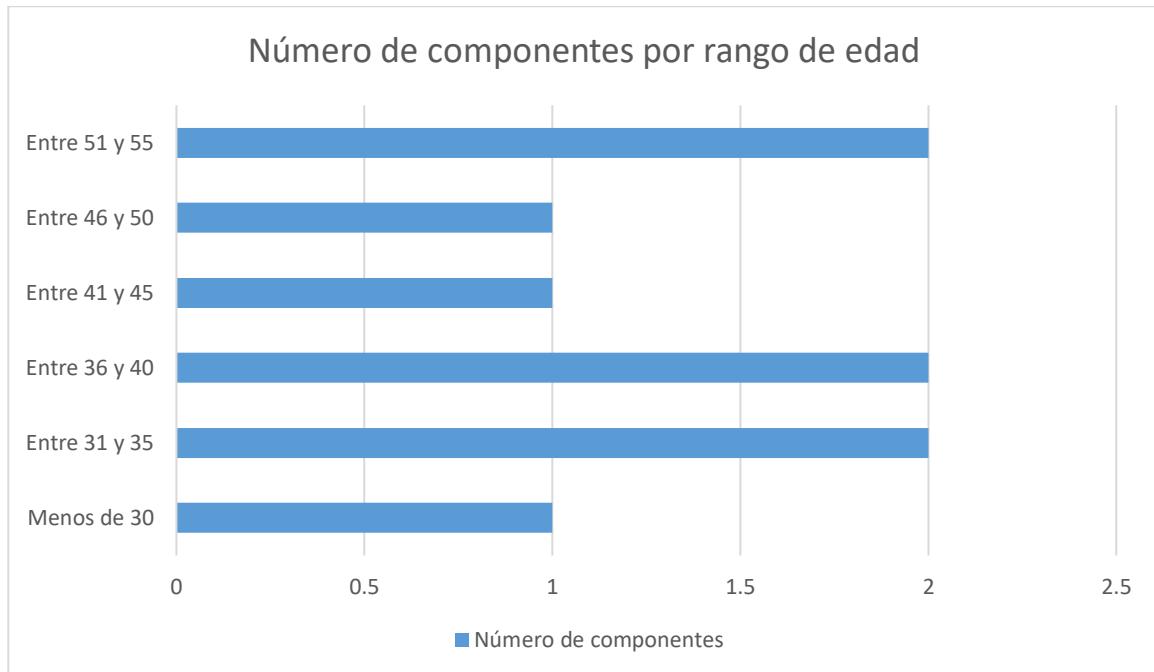


Figura 7. “Número de componentes por rango de edad”. Adaptación datos obtenidos.

Elaboración propia. [Volver](#)



Figura 8. “Número de agentes por años de destino”. Adaptación datos obtenidos.

Elaboración propia. [Volver](#)

Prosiguiendo con el análisis de los datos obtenidos, se puede hallar como un elevado porcentaje, marca como el peligro que generó la banda terrorista ETA ha sufrido cambios. El más referido consta el de ser “marcado” (ver [Figura 9](#)) por la parte de la población que es afín a las ideas *abertzales*³⁵, que entre su ideario consta la salida del Cuerpo de la Guardia Civil de los territorios vasco y navarro. Además, también se obtiene como la inmensa mayoría ha contestado que el peligro en la actualidad es menor, ya que en la mayoría de los casos los que señalan marcado, también señalan menor; quedando únicamente en 1 de los casos que la respuesta haya sido igual.

³⁵ En castellano: patriota. Movimiento político y social partidario del nacionalismo vasco en España o relacionado con él.

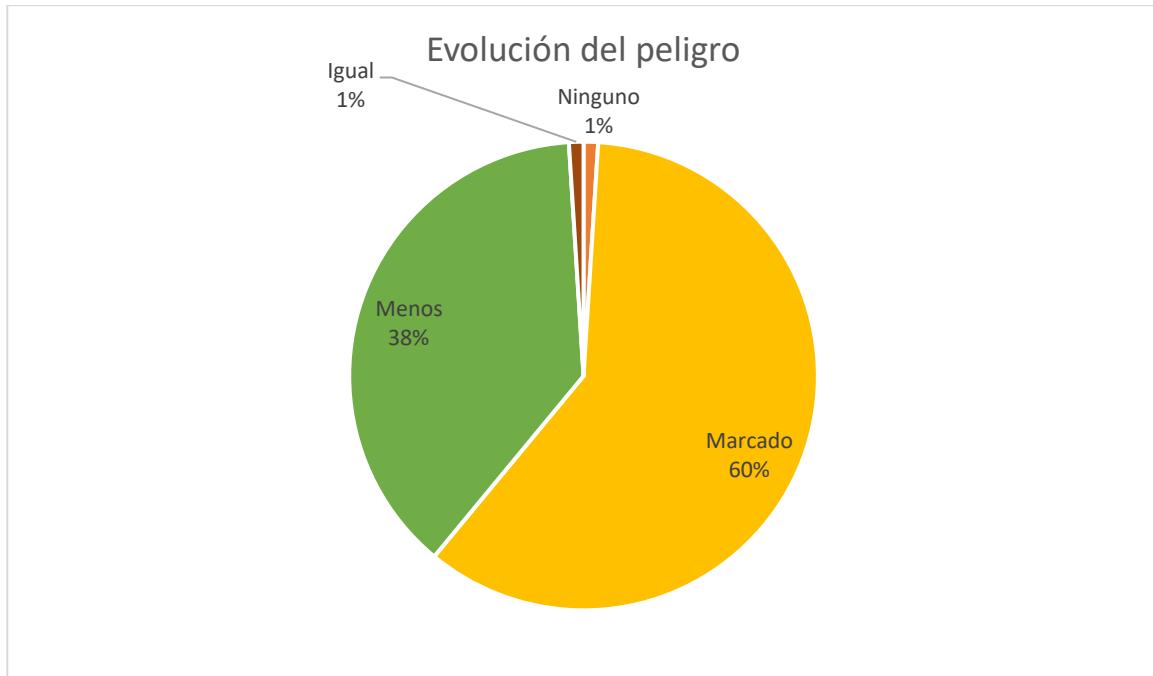


Figura 9. "Visión de la evolución del peligro". Adaptación datos obtenidos. Elaboración propia. [Volver](#)

Para concluir este epígrafe, se traslada a la última pregunta del cuestionario, donde se interrogaba si en algún momento de su victimización habían recibido ayuda por parte del Cuerpo o de las Instituciones. Es alarmante como todas las respuestas se han orientado hacia la misma dirección, siendo su respuesta de manera negativa hacia la misma y siendo coincidentes también, en que el único acompañamiento que encontraron fuera el de los propios compañeros de Unidad. Esto abre un interrogante que podría analizarse en un futuro. Saber las causas que han llevado a esas opiniones, podrían utilizarse para corregir esa misma tendencia y llegado el caso, los próximos agentes que pudieran necesitar ayuda, quizás la tendrían.

4. Discusión: Ayuda a Víctimas.

4.1. ¿SE PUEDE ELIMINAR EL MIEDO?

En este apartado, se intenta dilucidar de manera personal, si es posible eliminar el miedo para tener una vida en plenitud. Según el DRAE, se define miedo como: *angustia por un riesgo o daño real o imaginario*. A su vez, el CP, una de las finalidades que marca para los delitos de terrorismo en su artículo 573.1, es: *provocar un estado de terror en la población o en una parte de ella*.

Con esto y tras una década sin víctimas mortales por atentados de ETA, surge la pregunta, ¿se puede eliminar el miedo? El interrogante se presenta complejo ya que el miedo es totalmente subjetivo, por ello, con esta pregunta podrían surgir varias otras, siendo: ¿no se debe tener miedo porque no hay atentados? Y siguiendo en la línea se podría uno preguntar, ¿solo hay que tener miedo si se producen atentados violentos?

En palabras de (VOZMEDIANO, SAN JUAN Y VERGARA, 2008, pp. 2-3)³⁶ conciben el miedo al delito como:

Una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito. [...] tal experiencia emocional, es el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno, en forma de noticias, discursos políticos, rumores, etc. y que, en última instancia, darán lugar a diversas respuestas conativas por parte de los ciudadanos.

Remarcando la idea de que el miedo es en su totalidad subjetivo para cada persona, la eliminación de sus miedos debería ser de manera singular y personalizada, ya que como los autores redactan, dependería del contexto social en el que se vive. Para ello habría que preguntarse, ¿por qué tiene miedo? Así se podría tener una aproximación de los sentimientos que le generan los distintos agentes externos que conforman su día a día. Buscar las causas objetivas que le generan tal sentimiento podría ser una manera de empezar a trabajar con las

³⁶ VOZMEDIANO, SAN JUAN Y VERGARA. Problemas de medición del miedo al delito, 2008.

víctimas, con el fin de que un futuro pudiese dejar atrás lo ocurrido y volver a una vida en plenitud.

El miedo a recibir cualquier delito violento o marginación social en cualquiera de sus formas en el estudiado contexto social se convierte en una variable de gran relevancia en el presente estudio. Tras las entrevistas realizadas y los resultados presentados anteriormente, se da un fenómeno abrumador en las respuestas de los entrevistados. Se muestra como aún teniendo en la actualidad buenos niveles de bienestar social, quizás en comparación por tiempos pasados, no tienen esa libertad plena al tener miedo a ser “marcados”. Otro dato para tener en cuenta es como señalan la baja confianza institucional, quedando únicamente relegado al silencio (para no comprometer aún más a las familias) o al arropo de sus compañeros.

4.2. ¿SE DEBE TENER MIEDO?

Siguiendo en la línea anterior y como comentario personal, este epígrafe vuelve a rodearse de un carácter subjetivo. La apreciación o no del miedo es una valoración claramente personal, esto es, si cada uno se preguntara si se siente o no seguro caminando por una calle en la oscuridad, cada respuesta seguramente sería desigual a la del otro. Esto da un énfasis nuevamente a la subjetividad sobre la apreciación de riesgos de cada persona. Por lo que el contexto social donde se vive, la asimilación de la realidad o los hechos acaecidos sobre la propia persona; va a marcar de manera ecuánime la reacción en este aspecto.

Centrando el contexto en donde se encuentra esta investigación y para contestar a la pregunta que da título a este punto, puede encontrarse cierta normalidad a encontrar casos de recelo en cuanto a las situaciones de política actual que interactúan con los sujetos entrevistados. Una de las preocupaciones que se encuentran, es como la política de dispersión ha quedado atenuada, por ejemplo, se puede observar como hasta enero de 2021, el acercamiento de presos ha sufrido un aumento exponencial en los últimos meses. Es por ello, que el personal que ha trabajado en primera línea frente a ETA con la desarticulación de comandos muestre signos de preocupación en cuanto a la referida política y su posible evolución en los próximos meses, ya que está fijado para el mes de marzo el traspaso de competencias en materia penitenciaria al Gobierno Vasco. Al enfrentarse a algo nuevo y desconocido, se le añade las

voces críticas a esta medida que llegan a señalar que pronto estarán prácticamente en libertad, lo cual preocupa y es reflejado por los entrevistados:

“A día de hoy, estoy casi convencido de que no me van a matar. Ahora, no significa que la cosa no vaya a cambiar, mira todos los traslados, todo lo que nos están trayendo... el problema va a venir cuando en marzo haya el traspaso de competencias, con el sistema penitenciario tan moderno que quieren hacer, pues me acojona que un día Madrid tenga que decir no y se líe. Vamos, que pase a algo más serio”³⁷.

Con esto, queda patente el miedo a una vuelta de inestabilidad política que conlleve la vuelta a tiempos pasados de ciertos grupos con una visión romántica sobre lo que denominan “lucha armada”. Solo el tiempo arrojará luz sobre los hechos futuros, siendo opinión del firmante que los tiempos pasados, sean únicamente eso, pasados.

³⁷ Fragmento sexta entrevista.

5. Conclusiones.

Tras toda la información aportada y como finalidad del presente trabajo, se pasa a exponer las conclusiones de este. Teniendo en cuenta el marco teórico introducido, las entrevistas realizadas al personal del Cuerpo de la Guardia Civil, se suman las palabras de Echeburúa, que remarca:

En todas las víctimas hay dos componentes³⁸:

a) Un componente objetivo:

Víctima de terrorismo es la persona que sufre o ha sufrido una pérdida humana, un daño físico, un daño psicológico, unas amenazas, un atentado a sus propiedades o que puede ver menoscabada su libertad como consecuencia de una conducta violenta o amenazante generada por unos supuestos móviles políticos.

b) Un componente subjetivo:

Más allá de la conducta violenta del agresor, el componente subjetivo alude a las reacciones emocionales negativas (miedo intenso, rabia, sensación de inseguridad, etcétera) sufridas por las víctimas y que son muy variables de unas a otras. Todo ello puede llevar a una restricción en su calidad de vida: miedo a viajar, temor a pasear solo, cambio de domicilio o de residencia, necesidad de ir con escolta, de cambiar los horarios o de revisar el coche, etcétera.

Con esta afirmación, se refuerza la hipótesis que hace palpable una victimización en la población de muestra del presente documento. Tanto el componente objetivo, como subjetivo se puede observar en la información obtenida a través de las entrevistas (ver [Anexo C.2](#)). Por lo tanto, dependiendo del grado de afectación o recepción del hecho traumático, podría darse el síndrome del norte entre los agentes destinados en el País Vasco y/o Navarra.

³⁸ ECHEBURÚA. Jornadas secuestros y toma de rehenes por parte de grupos terroristas: prevención y respuestas. Universidad de la Rioja, 2011.

Una buena opción para el futuro sería buscar y detectar a aquellos agentes que verdaderamente pudiera haberles afectado de manera traumática el hecho de haber estado o estar destinados en el País Vasco y/o Navarra, para emprender un tratamiento personalizado y eficaz con el fin de aprender (investigadores) y paliar (víctimas) los efectos de este fenómeno que pudiera haberse desarrollado, la evolución por los hechos que se están protagonizando en la actualidad³⁹ o hechos futuros que pudieran darse en cualquier otra parte del territorio.

Siguiendo con Echeburúa⁴⁰, se amplía el párrafo anterior, señalando:

Objetivamente una víctima va a serlo para siempre. Pero por lo que se refiere al componente subjetivo, que es el que resulta más significativo psicológicamente, las víctimas deben dejar de ser víctimas lo antes posible, como el depresivo o el cardiópata deben dejar de serlo. La identidad de víctima a perpetuidad es contraproducente porque prolonga el duelo de los afligidos y los lastra para comenzar un nuevo capítulo de su vida.

En este sentido hay que combatir ciertos sentimientos irracionales en las víctimas, como la construcción del enemigo o la perpetuación como víctimas. El estatus de víctima no se debe convertir en algo por lo que vivir y en algo por lo que morir. El enquistamiento de una persona como víctima supone un pesado lastre que debilita y estanca a las personas en el ayer doloroso, manteniéndola esclava del miedo, del rencor y del ajuste de cuentas. De lo que se trata, en definitiva, es de que la víctima comience de nuevo a vivir y no meramente se resigne a sobrevivir (cfr. Baca y Cabanas, 2003).

³⁹ Fragmento cuarta entrevista: “Hemos hecho el trabajo sucio hasta que les ha interesado, mira sino las noticias de hoy en día, ahora nos los traen para aquí...”

Fragmento sexta entrevista: “Ahora, no significa que la cosa no vaya a cambiar, mira todos los trasladados, todo lo que nos están trayendo... el problema va a venir cuando en marzo haya el traspaso de competencias, con el sistema penitenciario tan moderno que quieren hacer, pues me acojona que un día Madrid tenga que decir no y se lie...”

⁴⁰ ECHEBURÚA. Jornadas secuestros y toma de rehenes por parte de grupos terroristas: prevención y respuestas. Universidad de la Rioja, 2011.

Por último, la muestra no ha reflejado unos datos concluyentes de que hoy en día sus vidas no puedan ser iguales a causa del terrorismo sufrido. Quizás en un futuro, este estudio se podrá repetir con una muestra superior, cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Pudiéndose desplazar hacia territorios donde se encuentren guardias civiles que estuvieron destinados en los años acotados, que aportarán, una visión más global.

Referencias bibliográficas.

Bibliografía básica

«¿QUÉ ES EL TRAUMA COMPLEJO? Una mejor comprensión del trauma temprano severo y su influencia en el desarrollo». *CAIP: Centro Andaluz de Intervención Psicosocial*. 16 de diciembre de 2020, 15:30. Disponible en: <https://centropsicosocial.es/ques-el-trauma-complejo-una-mejor-comprension-del-trauma-temprano-severo-y-su-influencia-en-el-desarrollo/>

«Real Academia Española». *Diccionario la Lengua Española*. 24 de noviembre de 2020, 21:30. Disponible en: <https://dle.rae.es/v%C3%ADctima?m=form>

AIZPEOLEA, L. «Sin verdad compartida sobre ETA» *El País*. 13 de febrero de 2015. Disponible en: https://elpais.com/politica/2015/02/12/actualidad/1423764631_514411.html

AMERICAN PSYCHOLOGY ASSOCIATION. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Arlington, 2014. Disponible en: <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consultamaniual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>

APARICIO, S. «Así nació la banda terrorista». *El Mundo*. 2009. Disponible en: <https://www.elmundo.es/eta/historia/>

AUGC. «La AUGC recuerda a los 230 guardias civiles asesinados por ETA». *El Plural*. 4 de mayo de 2018. Disponible en: https://www.elplural.com/politica/la-augc-recuerda-a-los-230-guardias-civiles-asesinados-por-eta_127288102

CASENAVE, P. «Exigencia y carga emocional del trabajo policial: la intervención policial ante catástrofes y emergencias masivas». *Psicopatología Clínica Legal y Forense* [en línea]. 2009, Vol. 9, núm. 1, pp. 171-196 [consulta: noviembre 2020] ISSN 1576-9941. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/245890>

CEBERIO BELAZA, M. «El dolor por 854 muertos y miles de amenazados y heridos». *El País*. 4 de mayo de 2018. Disponible en: https://elpais.com/politica/2018/05/03/actualidad/1525374369_414522.html

COURTOIS, C y FORD, J. *Treatin Complex Traumatic Stress Disordes in Adults*. 2^a ed. Nueva York: Guilford Press, 2020.

DE PUELLES CASENAVE, C. Exigencia emocional de trabajo y estilos de afrontamiento en las unidades de intervención policial. Directores: Rosario Martínez Arias y José Luis Graña Gómez. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de personalidad, evaluación tratamientos psicológicos I, Madrid, 2015.

ECHEBURÚA, E. *Jornadas secuestros y toma de rehenes por parte de grupos terroristas: prevención y respuestas*. UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, 2011. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5733953.pdf>

ECHEBURÚA, E. y DE PAZ, C. «¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos?» *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. 2005, vol. 5, núm. 1, pp. 57-73 [consulta: enero de 2021]. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjUkvP3oZTuAhWBiFwKHap6Bl8QFjABegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2382705.pdf&usg=AOvVaw2jG4cj2azgbkKRQrjil29i>

GOLDBERG, L.S. y GRANDEY, A.A. «Display rules versus display autonomy: Emotion regulation, emotional exhaustion, and task performance in a call center simulation». *Journal of Occupational Health Psychology* [en línea]. 2007, vol. 12, núm. 3, pp. 301-318 [consulta: diciembre de 2020]. Disponible en: <https://psycnet.apa.org/doiLanding?doi=10.1037%2F1076-8998.12.3.301>

HOWARD, C. TUFFIN, K. & STEPHENS, C. «Unspeakable emotion a discursive analysis of police talk about reactions to trauma». *Journal of Language and Social Psychology* [en línea]. 2000, Vol. 19, núm 3, pp. 295-314 [consulta: diciembre de 2020]. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0261927X00019003002>

JÁUREGUI BERECIARTU, G. *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*. 1^a ed. Madrid: Siglo XXI, 1981.

LÓPEZ ADAN, E. *El nacionalismo vasco en el exilio*. 1^a ed. Tafalla: Txalaparta, 2008.

MADARIAGA, J. *Revista Punto y hora* 1977, vol. 1, num. 49.

NIETO MARTÍNEZ, I. y LÓPEZ CASARES, M. C. «Abordaje integral de la clínica del trauma complejo». *Clínica Contemporanea*. 2016, vol. 7, núm. 2, pp. 87-104 [consulta: enero 2021].

ISSN 1989-9912. Disponible en:

<https://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/clinicacontemporanea/cc2016v7n2a1.pdf>

NÚÑEZ ASTRAIN, L. (coord.) *Euskadi ta Askatasuna, Euskal Herria y la libertad. 1952-1965, de Ekin a ETA*. 1º ed. Tafalla: Txalaparta, 1993.

NÚÑEZ ASTRAIN, L. (coord.) *Euskadi ta Askatasuna, Euskal Herria y la libertad. 1966-1969, la V asamblea*. 1º ed. Tafalla: Txalaparta, 1993.

SÁNCHEZ CORBÍ, M. y SIMÓN M. *Historia de un desafío: cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*. 1º ed. Ediciones Península, 2017.

THE NATIONAL CENTER FOR HEALTH STATISTICS (NHCS). *The International Classification of Diseases, 10th Revision, Clinical Modification*. 2ª ed. Madrid, 2018. Disponible en:
https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/normalizacion/CIE10/CIE10ES_2018_diag_pdf_20180202.pdf

VARONA, G. y FARIDE PEÑA, R. «Una panorámica internacional del estado de la Victimología a través del 16º Simposio Internacional de la Sociedad Mundial de Victimología». *Revista de Victimología* [en línea]. 2018, núm. 7, pp. 157-162 [consulta: noviembre 2020] ISSN 2385-779X. Disponible en: <http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/120>

VON HENTIG, H. *El delito II: el delincuente bajo la influencia de las fuerzas del mundo circundante*. Madrid: Espasa-Calpe, 1972.

VON HENTIG, H. *Remarks on the interaction of perpetrator and victim. Journal of Criminal Law and Criminology*. 303-309. 1940.

VON HENTIG, H. *The criminal and his victim. New Haven: Yale University Press*. 1948.

VOZMEDIANO, L., SAN JUAN, C. y VERGARA, A.I. «Problemas de medición del miedo al delito». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* [en línea]. 2008, núm. 10, pp. 1-17 [consulta enero de 2021]. ISSN 1695-0194. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>

Bibliografía complementaria

Eugenio Ibarzabal entrevista: Txillardegi en 50 años de nacionalismo vasco. 1928-1978

El Desafío: ETA. Amazon Prime Video. 2020.

Listado víctimas del terrorismo realizado por la AVT. Disponible en: <https://avt.org/victimas-del-terrorismo/>

Legislación citada

Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 2015, núm. 101. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-4606>

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de marzo de 1986, núm. 63. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6859-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995, núm. 281. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Listado de abreviaturas.

ABB = Arabako Buru Batzar (Comisión Ejecutiva de Álava).

ANV = Acción Nacionalista Vasca.

APA = *American Psychological Association* (Asociación Americana de Psicología).

BBB = Bizkaiko Buru Batzar (Comisión Ejecutiva de Vizcaya).

CP = Código Penal.

DRAE = Diccionario Real de Academia Española.

DSM-V = *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (Manual diagnóstico y estadístico de los desórdenes mentales).

EBB = Euskadi Buru Batzar (Comisión Ejecutiva de Euskadi).

EET = Exigencia Emocional en el Trabajo.

ELA = *Eusko Langileen Alkartasuna* (Solidaridad de los trabajadores vascos).

ETA = *Euskadi Ta Askatasuna* (Euskadi y Libertad).

FCSE = Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

GBB = Guipuzko Buru Batzar (Comisión Ejecutiva de Guipúzcoa).

IR = Izquierda Republicana.

P.N.V. = Partido Nacionalista Vasco.

UGT = Unión General de Trabajadores.

UR = Unión Republicana.

Anexo A. Preguntas para la investigación.

Las preguntas que se realizarán para la investigación serán:

- 1) ¿Llevas más de o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?
- 2) ¿Aplicabas desde tu llegada a la Unidad en tu vida conductas de autoprotección?
- 3) Si la pregunta 2 es positiva, ¿sigues aplicando en tu vida personal conductas de autoprotección hoy en día?
- 4) ¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?
- 5) ¿Hoy en día te afecta ese sentimiento de riesgo en tu vida diaria? ¿Cómo?
- 6) Si las anteriores han sido positivas, ¿te has sentido en este proceso acompañado por parte del Cuerpo o de las Instituciones? ¿Te han ayudado?

Anexo B. Preparación Cuestionario Entrevista.

Número	Pregunta Entrevista	Hipótesis por Verificar	Objetivo Perseguido
1	¿Llevas más de o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?	Conocer las condiciones personales del entrevistado. Gracias a la horquilla temporal que se establece verificar si tiene o no, ciertas conductas.	Conocer la condición personal del entrevistado.
2	¿Aplicabas desde tu llegada en tu vida personal conductas de autoprotección?	Aplicando la contextualización temporal de su llegada al servicio, verificar si llegaban con la tesitura de tener que autoprotegerse o fue un proceso obligatorio.	Obtener un conocimiento de como la autoprotección fue evolucionando.
3	Si la pregunta 2 es positiva, ¿sigues aplicando en tu vida personal conductas de autoprotección hoy en día?	Si los agentes siguen experimentando un temor por su vida para aplicar estas técnicas.	Conocer si el riesgo y el miedo existen hoy en día.
4	¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?	Si el riesgo ha evolucionado hacia alguna otra manera.	Con la opinión del entrevistado valorar la evolución del peligro.

5	¿Hoy en día te afecta ese sentimiento de riesgo en tu vida diaria? ¿Cómo?	Conocer si ha tenido o tiene en la actualidad una victimización prolongada.	Obtener el conocimiento de si se posee o no victimización.
6	Si las anteriores han sido positivas, ¿te has sentido en este proceso acompañado por parte del Cuerpo o de las Instituciones? ¿Te han ayudado?	Gracias al entrevistado, vislumbrar si aun no siendo una patología reconocida, la Institución la valoró como existente.	Conocer si se acompañó en este proceso a los agentes.

Anexo C. Recolección y Análisis de Datos.

1) Documento solicitud de participación.

Documento para la obtención del consentimiento de participación.

Con la presente, se pretende solicitar su autorización para participar en el proyecto de investigación con título: *Víctimas invisibles. El síndrome del norte en la Guardia Civil*.

El fin principal perseguido de este estudio es conocer las experiencias personales de los agentes del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en el País Vasco y/o Navarra. Constatar si han sido sufridores de una victimización prolongada a lo largo de los diferentes contextos históricos que se han venido sucediendo desde los años 80 hasta hoy.

Se aspira, por tanto, aportar un nuevo grado de conocimiento a la Ciencia de la Victimología, gracias al desarrollo de un análisis pormenorizado del papel que las posibles víctimas hubieran desempeñado, concretamente en el desencadenamiento del fenómeno criminal ejercido por la banda terrorista ETA. Asimismo, reconocer el sacrificio, tanto profesional como personal que marcaron la vida de los integrantes de la Benemérita.

Este proyecto se realizará desde el XX de XXXXXX de 2020 hasta el XX de XXXXX de 2021. La participación se entiende que es totalmente voluntaria. Si decide acceder, tampoco tiene la obligación de terminarlo, pudiendo interrumpir o desistir en el proceso en cualquier momento que usted estime oportuno.

Para realizar la recolección de datos se utilizará una entrevista cualitativa. Particularmente la elegida para este estudio será una entrevista estructurada con preguntas de carácter neutral y abierto. La razón de dicha elección procura obtener la mayor fuente de información posible a través de las experiencias y/u opiniones vertidas por los entrevistados.

Los resultados que se obtengan por la realización del presente trabajo son susceptibles de publicación.

La información que se recabe a través del citado y descrito instrumento será taxativamente anónima en su totalidad. El logro de los datos obtenidos no conllevará, en ningún caso, una posible identificación u asociación de la persona entrevistada. Tampoco y bajo ningún

concepto, se emitirá ninguna de las informaciones acerca de las técnicas de autoprotección que, llegado el caso, practicaran los agentes; es primordial salvaguardar estos comportamientos que pudieran poner en peligro las actuales o futuras técnicas operativas. Así mismo la información se tratará de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Si tiene alguna duda sobre el referido documento de investigación, puede resolverlas directamente con el propio investigador: Juan Manuel Flores Hortelano. El contacto de este se retrae en la siguiente dirección de correo electrónico: juanmanuel.flores724@comunidadunir.net

Si la elección final es conceder las respuestas de las preguntas propuestas, se presupondrá que ha entendido el objetivo del estudio y que ha solventado las posibles dudas surgidas en la lectura del presente.

El investigador le agradece de antemano su valiosa participación.

2) Transcripción de entrevistas.

A continuación, se transcriben las entrevistas realizadas a diverso personal en activo del Cuerpo de la Guardia Civil pertenecientes en la actualidad a unidades de investigación.

El secretismo en estas unidades es aún plausible debido a que sus respuestas son normalmente escuetas y poco profundas. También es aclarado fuera de la grabación, ya que los integrantes señalan que la discreción fue la herramienta fundamental para salvar la vida.

Es importante señalar que se obtienen más datos cuando la grabación se ha detenido que durante las entrevistas, pero estos datos no serán considerados puesto que ya no formaban parte de la investigación.

NOTA: Todos los entrevistados remarcan que toda la información obtenida sea totalmente anónima. También, pocos hablan de técnicas operativas, pero los que lo hacen, señalan el deseo de que tampoco sea publicado nada en este ámbito.

2.1. – Primera entrevista:

- Entrevistador (E): Siendo el día 11 de diciembre de 2020 a las 10:14 horas, se realiza la primera entrevista para la obtención de datos del programa anteriormente presentado a un agente del Cuerpo de la Guardia Civil. Accede a realizar la entrevista y ha sido entendido el consentimiento leído anteriormente.
- Agente (A): Sí.
- (E): Bien comencemos, ¿lleva más o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?
- (A): Más de 15 años.... Yo llegué en... no me acuerdo... 28, 28 años llevo destinado aquí en el País Vasco.
- (E): ¿Al llegar usted al destino aplicaba o no aplicaba técnicas de autoprotección?
- (A): Muchas, muchísimas. Ya llegabas aquí con la historia sabida, por lo que se aplicaban muchas técnicas que te podían salvar la vida en aquellos tiempos. Las hice antes, durante y después.

- (E): ¿Hoy en día sigue aplicando esas mismas técnicas?

- (A): A veces, muchas veces por una costumbre que quedó y siempre queda ahí la cosilla, otras porque a día de hoy el trabajo lo sigue exigiendo. Pero en la vida privada siempre se toma alguna medida, aunque igual no sea estrictamente necesario, al menos no tanto como en aquella época, aunque siempre queda el por si acaso... también es verdad que ya no hago muchas, por ejemplo, antes cuando salía de casa siempre (XXX), después llegaba al coche y (XXX). Ahora no...

(E): Con esto, ¿valoraría de igual manera el riesgo vivido durante los años del plomo que ahora?

(A): No, no, de ninguna manera. Se vive una realidad de manera totalmente diferente. Ahora puedo pasear por la calle con más tranquilidad. Aunque si tengo el miedo de que vuelvan los años que tuvimos, ya que (XXX).

(E): ¿Hoy en día te sigue afectando de la misma manera el riesgo en tu vida diaria? ¿Cómo?

(A): A ver... es un poco como lo que te decía en la anterior... más que afectar es una mella que ha quedado y la huella afectiva y sentimental que me ha dejado. Todas las cosas que he perdido y no voy a recuperar... hijos, matrimonio, compañeros... por eso ni perdono ni olvido porque sigue en mí esa rabia e impotencia.

(E): Debido a que sus respuestas anteriores son positivas, ¿te has sentido en este proceso acompañado por parte del Cuerpo o de las Instituciones? ¿Te han ayudado?

(A): Pufffff, en aquellos años era un “búscate la vida”. En cuanto autoprotección si te daban unas directrices, pero en lo demás ningún tipo de respaldo por parte de nadie, hemos estado durante días fuera de casa, jornadas de 24-7, para al final nada... Yo no podía ni estar con mis hijos cuando estaban malos porque había que estar aquí; bueno imagínate, ni yo cuando estaba malo podía descansar, había que venir. Nos pidieron todo y después nos dejaron, mucho acto cuando un compañero caía, pero a la hora vuelta a empezar, como si nada hubiera pasado.

(E): Muchísimas gracias, eso es todo.

2.2. – Segunda entrevista:

- Entrevistador (E): Siendo el día 14 de diciembre de 2020 a las 16:29 horas, se va a realizar una entrevista para la obtención de datos del programa anteriormente presentado a un agente del Cuerpo de la Guardia Civil. ¿Ha entendido completamente el documento leído y desea realizar la entrevista?
- Agente (A): Sí.
- (E): Muchas gracias, comenzemos con la primera pregunta: ¿llevas más o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?
- (A): Más, más de 15, voy a hacer 30.
- (E): ¿Al llegar usted al destino aplicaba o no aplicaba técnicas de autoprotección?
- (A): En el trabajo por supuesto, miles. En la vida personal, bueno..., alguna que otra vez..., es que se daba mucho el cante. Al principio miraba debajo del coche, pero que... no duró, al final se notaba más quien eras por mirar que otra cosa...
- (E): Entonces, ¿hoy en día sigues aplicando técnicas de autoprotección en tu vida personal?
- (A): No, no aplico... bueno, es verdad que siempre vas un poco alerta, igual es por el trabajo que tienes. Entonces te gusta tener un poco controlado con quien te cruzas y así, pero no mucho más... El otro día lo pensaba, ahora todos están muy preocupados por el confinamiento, que no pudieron salir en el mes de marzo y tal... puf, yo nada, si ya lo viví y fue peor... no podías ni ir a comprar, no salíamos del cuartel, teníamos que comprar en el economato.
- (E): ¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?
- (A): Yo considero que los años del plomo realmente no los viví, yo vine aquí a mediados del 91 a (XXX), entonces por ser justos, eran los últimos coletazos del plomo. Sí que es cierto que hoy día vivimos en una situación idílica en comparación a lo que hubo, no es que todo sea idílico. Si miras hacia atrás, posiblemente eres más consciente del riesgo que corrías ahora que en el momento en el cual viviste... eras más joven, te embargaba otra actitud y no lo pensaba...
- (E): ¿Hoy, sientes que te afecte el riesgo que vives o viviste?

- (A): En absoluto, bueno... si que es cierto que hay algunas cosillas que cuando recuerdas el pasado, sí que te hacen un poco de cosquillas... no sé si en el corazón o en el cerebro, es como cuando (XXX), entonces no me termina de encajar...
- (E): ¿Te sentiste arropado por parte del Cuerpo o de las Instituciones con la problemática y vuestra situación?
- (A): Era joven... no pensaba... pasé casi de puntillas por ese riesgo excepto cuando tocó de primera mano con compañeros... No esperé que las Instituciones o el Estado hiciera algo. Primero tenías que hacerlo tú y es cierto que el grupo de trabajo estaba muy cohesionado y es ahí donde encontrabas la fuerza para seguir adelante.
- (E): Muchísimas gracias, eso es todo.

2.3. – Tercera entrevista:

Entrevistador (E): Buenos días, hoy día 17 de diciembre de 2020, a las 10:10 horas, se procede a realizar una entrevista a otro miembro del Cuerpo de la Guardia Civil para la recolección de datos del trabajo anteriormente presentado, por tanto: ¿acepta la realización de la entrevista tal y como se describía en el documento de consentimiento?

Agente (A): Sí, acepto.

(E): Primero de todo agradecerle su participación y recordarle que esta conversación va a ser grabada.

(A): ¡Perfecto! No hay problema.

(E): Bien, comencemos, primera pregunta: ¿cuánto tiempo llevas destinado en el País Vasco y/o Navarra? ¿más o menos de 15 años?

(A): Menos, menos, solo llevo aquí 3 años.

(E): ¿Desde que llegaste al destino, aplicaste técnicas de autoprotección?

(A): Sí, desde el primer día. Ya en el curso te forman para ello. La historia es que para mí es reciente, marca la necesidad de aplicar las técnicas debido al personal que se trabaja, por eso aplico diversas técnicas tanto en el trabajo como en mi vida personal.

(E): Ya que has contestado de manera afirmativa. ¿Sigues aplicando en la actualidad en tu vida personal conductas de autoprotección?

(A): Por supuesto. Hoy por ejemplo lo voy a hacer. Hemos estado en (XXX) trabajando a (XXX). ¿Quién dice que a alguien no le has llamado la atención y entonces (XXX)? Por eso, lo primero de todo antes de llegar a base, primero voy a (XXX) y en el momento que vaya a casa daré (XXX) para comprobar que voy limpio.

(E): Muy interesante la verdad. Sigamos. ¿Crees que el riesgo vivido durante los años del plomo es el mismo que el actual?

(A): Indudablemente no. Ahora hace tiempo que no nos matan. El riesgo ha cambiado, no es temor por la pérdida de la vida, al menos en mi caso, tengo otros tipos de temores. Por ejemplo, como te decía antes, estamos trabajando en (XXX) y ahora uno de (XXX) se ha fijado en ti por lo que sea. No creo que vaya a atentar contra mi vida, pero no sé si él va a hacer (XXX) para (XXX), vamos lo que hacemos nosotros para seguirle. Entonces, imagínate que saca mi domicilio y empiezan aparecer pintadas en mi portal como las que hay en calle (XXX) que hemos trabajado. Mi temor es arruinar la vida a mi mujer o mi hija, que la señalen, que la hagan el vacío... se empeñan en decir que eso no existe, pero yo lo veo totalmente falso. Ya no nos matan, pero sí nos siguen marcando como en aquella época. Mira sino cuando hemos ido a trabajar a (XXX), las pintadas en el cuartel son de ahora, no son de hace 30 años. O también se me ocurre, sin saber bien qué es lo que ocurrió, pero lo de Alsasua fue hace poco... pero claro, esto es mi percepción, si hablas con los más antiguos dirán que ahora no hay nada... cosa que también es normal, lo que vivieron ellos fue mucho más gordo...

(E): Entiendo... ¿me podrías decir si te afecta ese sentimiento de riesgo en tu vida diaria? Y si es que sí, ¿podrías describir cómo lo hace?

(A): Bueno a ver... afectar... afectar como tal no. También porque hago los deberes antes de ir a casa. Y bueno... a ver... por ejemplo, hace dos sábados había manifestación de (XXX) en (XXX), que la organizaba (XXX) y se les ha tocado... pues no es que me afecte, pero ese día me fastidio y si quiero ir por allí a pasear con mi mujer, pues no voy. Cambio el paseo. Vuelvo a repetirte, lo que no quiero es que a alguien le llame la atención por lo que sea y me relaciones con el día anterior pero ahora me vea con mi mujer, ¿me explico? Entonces afectar como tal, no... me fastidia más tener que mentir a mi mujer cuando me dice vamos a ir a (XXX) a comprar algo y

tener que inventarme una excusa para no ir sin tener que darle explicaciones. Por tanto, no es que te afecte, es que tomas precauciones, no hablaría en una terraza de mi trabajo porque nunca sabes quien te escucha. Intento ir siempre por la sombra, ¿me entiendes?

(E): Sí, capto lo que me quieres decir. Con esto hemos terminado, muchas gracias. ¿Te gustaría añadir algo más?

(A): Eso es todo... el resumen es que no es lo que se vivió, pero tampoco como lo pintan de bien en ciertos medios de comunicación. Esta es mi visión.

2.4. – Cuarta entrevista:

Entrevistador (E): Buenos días. Siendo hoy, día 28 de diciembre de 2020, a las 12:20 horas, se va a realizar una entrevista a otro miembro del Cuerpo de la Guardia Civil para la recolección de datos del consentimiento anteriormente presentado, por tanto: ¿acepta la realización de la entrevista tal y como se describía en el documento de consentimiento?

Agente (A): Sí.

(E): Como hemos hablado, esta conversación va a ser grabada. Le agradezco enormemente su participación. Con ello empezamos, ¿lleva más o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?

(A): Menos, llevo 14 años.

(E): Muy bien, ¿aplicabas desde tu llegada a la Unidad en tu vida conductas de autoprotección?

(A): Sí, además desde antes, es que... bueno... viene de familia, al final mi padre ha sido militar en el norte toda la vida, por lo que lo de la autoprotección lo tengo muy “mamado”.

(E): ¿Hoy en día sigues aplicando conductas de autoprotección?

(A): Sí y no, ósea, aplicar aplico... pero no son las de antes. Ahora monto en el coche seguro, pero si hago mis cosas cuando salgo de trabajar. Me aseguro de que nadie me ve salir del cuartel ni nadie “me acompaña” a casa.

(E): ¿Valoras igual el riesgo vivido en los años de plomo que el actual?

(A): A ver... igual no es... ahora no tengo miedo de que me revienten la nuca como cuando era pequeño. Pero bueno, creo que es difícil cuantificar el riesgo, quiero decir, ¿por qué que te maten es mayor riesgo al que te marquen? Para mí es peor que marquen a tu familia a que me maten...

(E): ¿Hoy en día te afecta ese sentimiento de riesgo en tu vida cotidiana? ¿Cómo?

(A): Claro, claro que afecta, es lo que decía. Me acojona que marquen a mi familia. El rechazo que les podría generar. Ahora no matan, se dedican a señalar y aislar. Tengo dos hijos, imagínate en la *ikastola* que podría ser si se enteran de que el padre es *pikoletu*.

(E): ¿Te has sentido acompañado por parte del Cuerpo o de las Instituciones? ¿Te han ayudado?

(A): ¿Del Cuerpo? Si con el Cuerpo te refieres a los compañeros sí, de ahí para arriba, cero, como siempre, somos el ganado. Hemos hecho el trabajo sucio hasta que les ha interesado, mira sino las noticias de hoy en día, ahora nos los traen para aquí... y las Instituciones, puf, que decir... que van a ayudar, si hasta les ha interesado que haya habido muertes en ciertos momentos para poder realizar su política. Aquí estamos solos.

2.5. – Quinta entrevista:

Entrevistador (E): Buenos días, primeramente, agradecerle enormemente su participación en la investigación que le ha sido explicada en el documento de consentimiento.

Agente (A): Encantado de participar.

(E): Gracias de verdad. Bueno, para comenzar. Hoy es día 30 de diciembre, siendo las 13:25 horas. ¿Da usted su consentimiento para grabar esta conversación?

(A): Sí, puede grabar.

(E): Muy bien, pasemos entonces con la primera pregunta: ¿Llevas más de o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?

(A): Pues.... Entré hace 16 años, menos el año de academia y el de prácticas... pues... menos, 14 años llevaré aquí.

(E): Muy bien.... ¿recuerdas si aplicabas desde tu llegada a la Unidad conductas de autoprotección en tu vida personal?

Sí, más o menos.... Sí... bueno, a día de hoy sigo haciendo lo del coche (XXX), tengo un (XXX) y con eso me aseguro. Y siempre, primero dejo (XXX), después arranco, entonces así si pasa algo igual lo cuento. Esto lo hago siempre, es una manía. Al igual que si voy por la calle, miro de vez en cuando para atrás, aunque no siempre, pero suelo fijarme... aunque igual me fijo y no veo nada... no sé... al final mi padre estuvo destinado muchos años aquí y en (XXX), no se lo llevaron por delante en dos ocasiones por una puta casualidad y todo fue por (XXX), entonces eso queda y sigues con ello. Mi hermano y yo teníamos prohibido salir fuera del cuartel, nunca podíamos salir solos... te hablo del año 82... joder, si para ir a la escuela tenían los guardas que montar (XXX). Pues por todo esto y más, esto te queda en la cabeza y todavía hoy lo hago.

(E): Desgarrador... le iba a preguntar si en la actualidad aún realizaba técnicas de autoprotección, pero ya me la ha respondido, a no ser que quiera añadir algo más.

(A): No, bueno... es un poco lo que hago...

(E): Bien, entonces ¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?

(A): Pero, me lo preguntas como ¿fin de quitar la vida?

(E): Como todo en general, su opinión acerca del riesgo no tiene por qué ser mayor o menor; puede ser diferente, igual... su opinión.

(A): Es que lo que existen son otros peligros... que la gente te marque y te haga la cruz, ¿sabes? Pues lo típico, yo qué se... que un día te encuentres una pintada en casa o alguna historia ¿sabes? Que... pero vamos... que temer por la vida... a no ser de que dejes ETA y pases a otro terrorismo como el yihadismo, yo pienso que tarde o temprano aquí va a pasar algo, es como una olla a presión lo que está pasando aquí, pero bueno es lo que yo pienso... lo que pasó en París, va a pasar aquí... y todo es porque los políticos viven a corto plazo y no piensan a largo plazo y me estoy metiendo en política que no puedo. Pero lo que quiero decir, lo que pasó en París con los de segunda generación, va a pasar aquí. Al final ellos son los que tienen niños, los de aquí cada vez tenemos menos y aunque esos niños son españoles, reventará por algún lado. En resumen, que peligro hay, pero de otro tipo.

(E): Muy bien, continuemos: ¿Hoy en día te afecta ese sentimiento de riesgo en tu vida diaria? ¿Cómo?

(A): No, porque todavía no me he encontrado en una situación... ¿sabes? Creo que lo hago bien, paso desapercibido, pero si un día tengo un problema debido a mi trabajo, pues ¡hostia! Lo vería de otra manera. Yo procuro ser... pues eso, procuro ser... que no se me vea mucho, ser gris como nos dicen, pero no quita que un día no me vean....

(E): Muy bien, pues eso sería todo. Muchísimas gracias, ¿querría añadir algo más?

Pues que todavía no he estado en una situación de un objetivo me haya reconocido... sino la cosa cambia... eso es todo.

(E): Muchas gracias.

(A): A ti.

2.6. – Sexta entrevista:

Entrevistador (E): Buenos días, quisiera agradecerle ante todo su participación en este proyecto. ¿ha entendido el documento de consentimiento que acaba de leer?

Agente (A): Sí, entendido.

(E): ¿Autoriza la grabación de sus respuestas?

(A): Sí.

(E): Estupendo, comencemos con la primera pregunta: ¿Llevas más de o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?

(A): Más, llevo 22 años destinado aquí.

(E): De acuerdo, le hago la segunda: ¿Aplicaba desde su llegada a la Unidad técnicas de autoprotección?

(A): Claro, naturalmente. Es lo que nos enseñaban. Sin esas técnicas probablemente no estaría aquí. A ver... ¡hubo un tiempo de atentado diario joder! Era eso, o que te tocara a ti... Si mira ahora, antes de salir a trabajar todos juntamos, colocamos (XXX), después otro hace (XXX). Y eso que llevamos, ¿cuánto tiempo? ¿10 años sin muertos?

(E): Sí, concretamente en marzo hará 11...

(A): Es la hostia como se habla de años, parece que fue ayer... ¿cómo es el ser humano no? Me parece a mí que fue ayer, pero en ocasiones es como si me hablaran de hace siglos... ¿cómo no va a haber gente que hable de que eso está pasado y todo ese rollo?

(E): Ciento que el tiempo en ocasiones, es efímero... pero ¿y hoy en día? ¿sigue aplicando técnicas de autoprotección?

(A): En el trabajo por supuesto, un ejemplo es lo que te acabo de contestar de cuando empezamos, o sino mientras estamos en la calle, siempre se (XXX). Ahora, en la vida privada, no como antes. Lo típico de fijarme si viene alguien detrás de mí, sí. Si voy en coche también me fijo. ¿Qué te voy a contar que no sepas? Ja ja.

(E): ¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?

(A): Bueno, yo soy de la época de (XXX) y de (XXX), llegamos más o menos parecido, el otro día hablaba con (XXX) y me dijo que le habías preguntado esto y que te dije que, siendo justos, él no lo había vivido. Y es verdad, llegamos al final. Está claro, que ni con esas el riesgo es igual. Ahora la situación está tranquila entre comillas, los peligros son otros. A día de hoy, estoy casi convencido de que no me van a matar. Ahora, no significa que la cosa no vaya a cambiar, mira todos los trasladados, todo lo que nos están trayendo... el problema va a venir cuando en marzo haya el traspaso de competencias, con el sistema penitenciario tan moderno que quieren hacer, pues me acojona que un día Madrid tenga que decir no y se líe. Vamos, que pase a algo más serio.

(E): Entiendo. Le formulo la penúltima pregunta: ¿Hoy en día le afecta ese sentimiento de riesgo en su vida diaria?

(A): Sí y no. Hay ciertas zonas de aquí que ni se me ocurriría pisarlas, quiero decir, no iría con mi mujer a dar un paseo por allí. ¿me afecta? Pues no sé... tengo más sitios a los que ir... pero bueno, si nos basamos en la afectación como una libertad coartada, sí.

(E): Muy bien, y por último ¿te has sentido acompañado por parte del Cuerpo o de las Institucionales?

Voy a ser políticamente correcto y solo diré no. Nos han usado, apretado y cuando decías algo, la respuesta era: hay que hacerlo. Me voy a quedar aquí...

(E): Muchas gracias nuevamente por su participación.

(A): De nada, encantado.

2.7. – Séptima entrevista:

Entrevistador (E): Buenos días. Siendo 12 de enero de 2021 a las 19:00 horas, ¿da su consentimiento para grabar sus respuestas a las preguntas, entendiendo la hoja que acaba de leer?

Agente (A): Sí, acepto.

(E): Muy bien, comencemos entonces, primera pregunta: ¿Llevas destinado en el País Vasco y/o Navarra más o menos de 15 años?

(A): Llevo menos, llevo 9 años, pero viviendo 15 años. De los 9 destinado, primero 6 en (XXX) y ahora aquí.

(E): ¿Aplicabas desde tu llegada a la Unidad en tu vida conductas de autoprotección?

Desde antes incluso de llegar a estas unidades. Porque antes de entrar en (XXX), estuve en (XXX) y entonces viviendo en (XXX), ya hacía las técnicas, ya que tenía que aparcar el coche fuera del cuartel, entonces si alguien me veía entrar o algo, podía dejarme el bulto. También por mi padre que fue guardia aquí, ya sabía como funcionaba esto, entonces lo hacía.

(E): Y hoy en día, ¿sigues aplicando en tu vida personal este tipo de conductas?

(A): Alguna pero menos. A ver... no es que prestes menos atención, solo tienes más seguridad que antes. Quiero decir, por ejemplo, tengo un garaje individual, malo será que me dejen algo en el coche sin notar que han forzado la cerradura.

(E): Te entiendo. Otra pregunta, ¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?

(A): Antes había mucho más riesgo. Ahora el riesgo es totalmente diferente al que teníamos antes. Es muchas veces lo que digo en la oficina, antes un fallo en un seguimiento era un compañero muerto, ahora no; igual como mucho te darán una paliza, no es lo mismo. No es que no haya riesgo, pero si lo comparo con matar...

(E): Sí, te entiendo que es de otro modo, los riesgos han cambiado.

(A): Eso es.

(E): Bien, ya casi terminamos, ¿Hoy en día te afecta ese sentimiento de riesgo en tu vida diaria?
¿Cómo?

(A): Antes bueno... hoy ya no, para nada, no me siento en riesgo. Al menos para mí, es algo que firmas al entrar, tienes que vivir con ello, pero no asustado. Va en el sueldo.

(E): Muy bien, por último, ¿te has sentido en este proceso acompañado por parte del Cuerpo o de las Instituciones? ¿Te han ayudado?

(A): No, para nada, ¿qué te van a ayudar? No te ayudan cuando tienes un accidente de tráfico, que te van a ayudar con algo serio. Tuve un accidente en (XXX), me arrojó un camión por detrás y por estar 4 meses de baja, al volver los jefes me miraron mal, tenía la sensación de que pensaban que lo había alargado; es más, a mí compañera la hicieron ir al Tribunal Médico Militar y aún diciendo los médicos militares que estaba hecha polvo, los jefes la querían destituir... aquí es todo muy bonito, hasta que pasa algo.

2.8. – Octava entrevista:

Entrevistador (E): Buenos días, agradecerle su participación. Siendo hoy 14 de enero de 2021 a las 11:00 horas. ¿ha leído y entendido el documento de solicitud de participación?

Agente (A): Sí, entendido.

(E): ¿Autoriza la grabación de esta entrevista?

(A): Sí.

(E): Muy bien gracias, primera pregunta: ¿llevas más de o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?

(A): Menos, 3 años.

(E): Bien, siguiente: ¿aplicabas desde tu llegada a la Unidad en tu vida conductas de autoprotección?

(A): Sí, siempre he aplicado y desde que llegué aquí, lo multipliqué por 100.

(E): ¿Esto quiere decir que valoras que aquí existe más riesgo que en tus anteriores destinos?

(A): ¡Por supuesto!

(E): Vale, seguimos entonces: ¿sigues aplicando en tu vida personal conductas de autoprotección hoy en día?

(A): Sí, las mismas que al llegar. No voy a hablar de lo que hago, pero las hago.

(E): Sí, no tienes que contestar lo que no quieras, está perfecto así.

(A): ¡Ah! Pensaba que igual querías saber también que hago.

(E): No, no, además de decirlo, se omitiría en la transcripción de las entrevistas, como pone en la hoja de participación.

(A): Vale, vale. Dime otra.

(E): ¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?

(A): Yo creo que es el mismo riesgo, bueno no el mismo exactamente, pero si cualquier día creo que puede volver. Esto es una bomba de relojería y cualquier día boom. Ahora tenemos otros riesgos, pero no descarto que los atentados vuelvan.

(E): De acuerdo, ¿hoy en día te afecta ese sentimiento de riesgo en tu vida diaria? Si es positiva la respuesta, podrías decir cómo.

(A): No, no me afecta para nada.

Nota: La sexta pregunta pregunta no se realiza al ser la anterior negativa.

(E): Muy bien, pues así estaría listo. ¿Quiere añadir algo más?

(A): No.

2.9. – Novena entrevista:

Entrevistador (E): Buenos días, agradecerle su participación. Siendo hoy 14 de enero de 2021 a las 12:35 horas. ¿ha leído y entendido el documento de solicitud de participación?

Agente (A): Sí, entendido.

(E): ¿Autoriza la grabación de esta entrevista?

(A): Sí.

(E): Genial, vamos a empezar, ¿llevas más de o menos de 15 años destinado en el País Vasco y/o Navarra?

(A): Menos, solo desde septiembre.

(E): Vamos, que acabas de llegar, ja ja.

(E): ¿Aplicabas desde tu llegada a la Unidad en tu vida conductas de autoprotección?

(A): No. Ni ahora mismo tampoco.

Nota: La tercera pregunta no se realiza al ser la anterior negativa.

(E): ¿Valoras de igual manera el riesgo vivido en los años del plomo que el actual?

(A): No. Hay menor riesgo, es más creo que ahora mismo no hay riesgo.

Nota: La quinta y sexta pregunta no se realizan al ser la anterior negativa.

(E): Muy bien. ¿Quieres añadir algo más?

(A): No, así está bien.

(E): Pues hemos finalizado, muchas gracias.

Anexo D. Canción.

Canción Síndrome del Norte del grupo Soziedad Alkoholica.

Siempre que sales de tu casa, tú vas todo acojonado.

Mirando para todos los lados, ese bulto del sobaco es poco disimulado.

Al llegar hasta el coche, dejas las llaves caer,

no sea que halla un bulto raro... y que te haga volar.

Como a Carrero, como a Carrero...

¡Ay que jodido es ser "madero"!

En un lugar donde me consideran extranjero ¡porronponpero!

Es que la paranoia en tu cabeza es tal

que crees que todos te quieren matar.

¡Tu tío, ten cuidado!

no hagas gestos raros, mira que saco el fusco y te vuelo el cráneo.

¡Joder! con lo bien que yo estaba, que estaba con mi mama

pa que coño me han mandado pa acá

¡virgen de la macarena!

¡Márchate vete a España!